



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 44, celebrada el día 17 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0037. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a incrementar, al menos en un 100%, los actuales fondos dedicados a ayuda humanitaria y cooperación con la población palestina, así como establecer mecanismos de colaboración con UNRWA; y a destinar en 2026 el 0,7% del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

5084

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0012. Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al medio rural.

Debate del proyecto de ley.

5093

11L/PL-0014. Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas.

Debate del proyecto de ley.

5105

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos. 5084

La presidenta informa de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación y de los proyectos de ley tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día. 5084

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0037. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a incrementar, al menos en un 100%, los actuales fondos dedicados a ayuda humanitaria y cooperación con la población palestina, así como establecer mecanismos de colaboración con UNRWA; y a destinar en 2026 el 0,7% del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026. 5084

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 5084

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 5087

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 5087

Defensa de la enmienda por la señora Martínez Sánchez. 5087

Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta. 5087

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 5087

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez. 5089

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 5091

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 5092

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 5125

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0012. Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al medio rural. 5093

Presentación del dictamen por el presidente de la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Velasco García. 5094

Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 5094

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	5097
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	5099
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	5102
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	5125
11L/PL-0014. Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas.	5105
Presentación del dictamen por el presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señor Bengoa de la Cruz.	5105
Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	5106
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	5110
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	5112
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	5116
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	5119
Intervención del señor García Ibáñez por alusiones.	5123
Respuesta del señor Domínguez Simón.	5124
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	5128
Se levanta la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.	5135

SESIÓN PLENARIA N.º 44
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

En este caso, y antes de dar comienzo al orden del día, se informa a sus señorías de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación, así como de los proyectos de ley, tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día.

11L/MOCI-0037. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a incrementar, al menos en un 100%, los actuales fondos dedicados a ayuda humanitaria y cooperación con la población palestina, así como establecer mecanismos de colaboración con UNRWA; y a destinar en 2026 el 0,7% del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, entramos en el primer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a incrementar, al menos en un 100%, los actuales fondos dedicados a ayuda humanitaria y cooperación con la población palestina, así como establecer mecanismos de colaboración con UNRWA; y a destinar en 2026 el 0,7% del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, quien dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

Señora Moreno, defensa de dicha moción.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Mire, empiezo lamentando que haya usted desaprovechado la oportunidad de tener un Pleno hoy aquí para poner de manifiesto el compromiso que este Parlamento debería tener con el cumplimiento de los derechos humanos con una condena por parte de la Presidencia, en representación de todos, a los hechos ocurridos en Torre Pacheco.

Y lo pongo de manifiesto antes de que me llamen a la cuestión porque tiene que ver con la cuestión. Tiene mucho que ver con la cuestión el hecho de que condenemos a los países del mal llamado tercer mundo a unas situaciones totalmente inasumibles e insostenibles.

Mire, usted cuando falleció el papa Francisco vino aquí a pedir un minuto de silencio. Yo ya entonces le dije que no se trata de minutos de silencio, se trata de comprometerse con los valores que el papa Francisco tuvo a bien defender, y uno de ellos desde luego era la igualdad, la equidad y la justicia social a lo ancho y largo del mundo.

Pues bien, sabemos que ya no se pueden aprobar declaraciones institucionales, tenemos aquí representada a la extrema derecha –para que no lo quiten del Diario de Sesiones, por no...–, y, en ese sentido, pues creo que ha desaprovechado una oportunidad de desde luego separarse de una vez por todas del

discurso, por un lado, de esa extrema derecha, de los partidos ultras, pero también de su propio partido en aquellos lugares en los que necesitan de la ayuda de Vox para gobernar.

Y hoy también hay una conferencia sectorial de infancia que tiene que ver también con la acogida de esos niños y niñas migrantes que se encuentran en Canarias, en Ceuta y en Melilla, y donde las comunidades del Partido Popular... Es verdad que La Rioja no se ha posicionado, esperemos que a las nueve y media se encuentre allí la consejera –ya que no está aquí, yo confío en que acuda–, pero muchas comunidades del Partido Popular ya han anunciado su boicot. Luego hablarán de respeto institucional en esta Cámara.

Y en ese sentido creo que hablar de cooperación tiene más importancia que nunca. Tiene más importancia que nunca, y quería empezar mi intervención citando a nuestro compañero –me han oído hablar en muchas ocasiones de él–, a Juan Luis Herrero, que protagonizó una huelga de hambre muy larga exigiendo allá por los años noventa el cumplimiento de ese 0,7%, allá por los años noventa. Prácticamente en torno a treinta años después, seguimos reivindicando el 0,7%.

Al señor Alda, como siempre, le hace mucha gracia. No sé si le hacen mucha gracia las cacerías, si le hace mucha gracia que la gente esté dispuesta a acortar su vida para la defensa de los derechos humanos, pero la realidad es que, la empatía desde luego, el compromiso con los derechos humanos de la ultraderecha en nuestro país es lamentable, señor Alda, totalmente vergonzoso.

Y decía que yo tenía preparada para intervenir en esta ocasión una cita de nuestro compañero Juan Luis Herrero, al que muchos de ustedes conocieron y estoy segura al que muchos de ustedes admiraron. Y decía: "Por un lado les quitamos lo que tienen; por otro, no queremos que nos invadan; y, por otro, tratamos de tranquilizar nuestra conciencia dándoles solo lo que nos sobra, lo que no necesitamos". Pues bien, yo me referencio en Juan Luis Herrero, que también decía: "Nuestra patria es el mundo y nuestra bandera es la justicia".

¿Cuántos de aquí se comprometen también con esas palabras? Y no vale hacerlo solo sobre el papel, vale hacerlo destinando los fondos necesarios para aplicar un pelín, ¡un pelín!, de intento de justicia, porque ni tan siquiera con el 0,7%, garantizando ese 0,7% de todas las instituciones y de todos los países del mundo, garantizaríamos que se les compense ni un poquitín de todo lo que hemos hurtado, lo que hemos expoliado, lo que les hemos robado.

Por lo tanto, hay que pensarlo mucho, hay que taparse la boca mucho, antes de justificar en torno a la patria las cacerías, de justificar en torno a nuestra cultura la violencia y desde luego las atrocidades que se vienen cometiendo.

Y, mire, está aquí la alcaldesa de Autol. No está el alcalde de Pradejón, ni tan siquiera el exalcalde de Pradejón, que en ocasiones está por aquí. En Pradejón y en Autol tenemos tres puntos más por ciento de porcentaje de inmigración del que tenemos por ejemplo en Torre Pacheco y me consta que la convivencia es armoniosa, que trabajan y que tendrán problemas con algunas personas migrantes, igual que los tienen con otras personas de nacionalidad española.

¿Usted se imagina, señora Bastida, que por un hecho delictivo que pueda ocurrir en Autol tengamos el nombre de Autol colocado en todos los medios de comunicación llamando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, una cosa es comentar brevemente otras cuestiones...

Le llamo a la cuestión por primera vez, como sabe que es evidente.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... –vale, bien–, pues llamando a la violencia en esas localidades? Pues bien, desde luego la realidad es que de lo que estamos hablando es de que necesitamos, por un lado, realmente globalizar el mundo en otro aspecto.

Aquí hablamos mucho de globalización, señora presidenta, hablamos mucho de globalización en lo

económico. Hablamos mucho de globalización, de que nosotros tenemos derecho a expoliar las materias primas de otros lugares, tenemos derecho a producir con niños y niñas en ocasiones, tenemos derecho a producir a bajos salarios en otros países, y, sin embargo, cuando toca por lo menos compensar ese poquito del que hablaba, ese 0,7%, miramos para otro lado.

Y voy a acabar también con el otro apartado, porque en esta iniciativa había dos apartados: uno, el cumplimiento de ese 0,7%, que, como digo, se lleva luchando por él desde hace más de treinta años, desde allá por los años noventa; y otro segundo apartado, del que no podemos olvidarnos, es de los gazatíes, de los palestinos y palestinas que están siendo asesinados en sus propias fronteras.

Resulta curioso, decía al principio de mi intervención que la Presidencia de este Parlamento ha desaprovechado una oportunidad importante, que es situarnos con los derechos humanos –a muchas de nosotras nos hubiera gustado mucho–, pero no ha perdido la oportunidad de siempre saber con quién está posicionada. Y es que no hay ningún artículo del Reglamento que permita la retirada de un código de vestimenta para las personas que vienen al público. ¡No es de recibo que la Presidencia de este Parlamento le quite un pañuelo, una *kufiya*...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., a una de las personas que ha asistido a este Parlamento!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, guarde silencio.

Tengo que manifestar que eso es absolutamente falso y mentira, como usted sabe, que esta presidenta no ha dicho nada a nadie de este público asistente hoy.

Puede continuar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues pregúntenle a su director de gabinete y pregúnteles a los ujieres, porque lo ujieres han dicho que lo habían hecho por orden de la Presidencia.

Por lo tanto, mire usted si controla un poquito lo que está ocurriendo, porque lo que implica esa actuación no es otra cosa, señora presidenta, que posicionarse con Israel, lo que implica no es otra cosa que justificar el genocidio en Gaza. Porque es de vergüenza y lo decía en mi anterior intervención, en el último Pleno en el que pude hablar de esta cuestión dije: "¿Qué está ocurriendo en un mundo en el que una niña llora porque no tiene para comer? ¿Qué está ocurriendo en un país en el que se está utilizando el hambre como arma de guerra? ¿Qué está ocurriendo?".

Pues bien, señora presidenta, llámeme a la cuestión lo que considere. Si no dejan pasar *kufiyas*, sacaremos banderas: ¡Stop genocidio en Palestina! (*La señora Moreno muestra una bandera*). (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

(*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Abrimos... ¡Guarden silencio!

Guarde silencio el público asistente, por favor.

(*Comentarios ininteligibles*)

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Ya?, ¿algo más? Puede abandonar, si ya tiene suficiente. Gracias.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de sustitución en el punto 2 por: "2. Destinar en 2026 el 0,7 % del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026, y garantizar que dichos recursos económicos no se destinen a otros programas de gasto".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues representante del Grupo... ¿Sí?

Señora Martínez, para la defensa de la enmienda.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

La enmienda que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos o entendemos que completa el punto 2, ya que en el ejercicio 2024 hemos podido comprobar cómo lo presupuestado distaba mucho de lo ejecutado, reflejando un destino de los fondos destinados a cooperación a otras consejerías, a otras partidas de gasto.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Por parte del grupo proponente, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, pues, evidentemente, aceptamos la enmienda porque se trata de matizar o de complementar realmente lo que ya viene implícito. Evidentemente que no plantea nuestra enmienda destinar el 0,7% para luego no ejecutarlo, entendemos que los presupuestos se aprueban para ejecutarlos y que es lógico.

Y entiendo también que se haya planteado esta enmienda porque no sería la primera vez... Lamentablemente, señora Martínez, he de decirle que, ni con este ni con el anterior Gobierno, no sería la primera vez que se destinan fondos de cooperación a otras cuestiones.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Abrimos turno de intervención de los portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, sabe que desde un primer momento nosotros hemos hecho todo lo posible por que esta moción se incluyera hoy en el orden del día, no tanto por el contenido de la misma, que ahora entraremos a debatir, sino más bien como una crítica a las formas que está utilizando, que lleva utilizando el Partido Popular desde el comienzo de la legislatura, utilizando su mayoría absoluta para pasar el rodillo por encima del resto de los grupos parlamentarios que formamos parte de este hemiciclo.

Y, bueno, es una crítica –por así decirlo– a las formas que está utilizando el Partido Popular ya no solo en cuanto a las iniciativas que llevamos a los diferentes Plenos, que evidentemente aplica su mayoría absoluta

siempre, sino también para fijar el calendario ordinario o extraordinario de sesiones, incluso el orden de las sesiones de los diferentes Plenos. Por ese motivo, nosotros hemos hecho lo posible por que esta iniciativa estuviese integrada en el orden del día.

En cuanto al contenido de la misma, en cuanto al espectáculo que usted ha dado hoy aquí, pues ya no solamente por nosotros, pero nosotros entendemos que los riojanos, todos aquellos que votaron y los que no votaron también, todos aquellos que están representados en esta Cámara, no se merecen un espectáculo tan bochornoso como el que usted acaba de dar hoy aquí. No se crea que por sacar una bandera o por montar el espectáculo la gente le va a tomar más en serio, sino todo lo contrario.

En cuanto a la moción que usted ha presentado, pues qué quiere que le diga, señora Moreno, usted ha presentado aquí un par de puntos. Nosotros el primer punto lo dividiríamos en dos: por un lado, incrementar los fondos destinados a la ayuda humanitaria y cooperación a la población palestina, y, por otro lado, establecer mecanismos de colaboración con la agencia de la ONU, con la UNRWA.

En cuanto al tercer punto, que nosotros consideramos que sería el tercer punto, destinar el 0,7% de los presupuestos del año 2026 para la cooperación internacional, pues bueno, vamos a ir punto por punto de manera breve y rápida porque tan solo tenemos cinco minutos.

En cuanto al primer punto de los que ustedes recogen en la moción consecuencia de interpelación, aumentar los fondos de cooperación para Palestina, pues bueno, nuestra postura ya es clara al respecto, ya la hemos defendido desde un primer momento. Todos sabemos que los atentados que se produjeron el 7 de octubre de 2023 en territorio israelí fueron a cargo y fueron provocados por el grupo terrorista Hamás, por mucho que ustedes quieran venir aquí y manipular y cambiar y tergiversar la historia. Incluso hasta el diario *El País*, que es un medio que no es sospechoso de ser de derechas ni mucho menos de comulgar con Vox, tituló a toda plana: "Hamás lanza contra Israel un ataque sorpresa y sin precedentes desde Gaza".

Nuestra posición es clara: nosotros entendemos que Israel tiene todo el derecho del mundo a defenderse de una organización criminal y terrorista como Hamás. Es más, entendemos que no es que simplemente tenga el derecho a hacerlo, sino que entendemos que un Estado, una vez se ve atacado por una organización terrorista, tiene la obligación de defender a su población. No puede ser, no se puede consentir que los terroristas siembren el miedo, siembren el caos, siembren el horror entre la población israelí y esperar que los gobernantes se queden de brazos cruzados. Nosotros lo hemos dicho desde un primer momento, nosotros estamos en contra de las organizaciones terroristas como Hamás y nos ponemos del lado de países que defienden principios y valores democráticos como los nuestros.

Nosotros siempre hemos abogado y siempre hemos defendido que queremos un pueblo palestino libre, pero libre de verdad, libre de un gobierno islámico radical y terrorista de Hamás, e Israel ha ofrecido desde un primer momento a la población civil palestina la posibilidad de ser evacuada a zonas seguras donde no corre peligro.

En resumen, a este primer punto nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra porque desde Vox siempre hemos exigido, por coherencia, la paralización de todas las ayudas y de toda la cooperación con Palestina con el objetivo de impedir que se financien actos terroristas, porque ya sabemos que el territorio está copado y está totalmente absorbido por la organización terrorista.

En cuanto al establecimiento de mecanismos de colaboración con la agencia de las Naciones Unidas, con la UNRWA, pues nuestra opinión también es conocida. Nosotros entendemos que es inadmisible que la Unión Europea siga financiando con cientos de millones de euros a una organización de la ONU que es cómplice de los terroristas islamistas que hay en los territorios palestinos. La conexión de esta organización de las Naciones Unidas con la organización terrorista Hamás es más que clara y está más que contrastada. Se ha podido saber que doce empleados de dicha organización participaron en los ataques de Hamás. Ni más ni menos, doce empleados, señora Moreno.

El 11 de octubre de 2024 Vox exigió a la Comisión Europea tomar medidas para cortar cualquier tipo de

apoyo financiero a esta organización y que fuera incluida de inmediato dentro de las organizaciones terroristas. A pesar de la resolución del Parlamento Europeo de abril de 2024 por la que se instaba a congelar los fondos a la organización a la que usted hace mención, el señor Borrell aprobó la entrega de más de 82 millones de euros a esta agencia en 2024. ¿Cuál es el mensaje que estamos transmitiendo nosotros a la sociedad desde las diferentes Administraciones cuando estamos financiando organizaciones que de manera contrastada tienen vínculos directos con dichas organizaciones terroristas, con Hamás?

Nosotros entendemos que necesitamos una política exterior coherente y firme, que defienda los valores europeos y la paz en la región. Por lo tanto, evidentemente, también vamos a votar en contra porque entendemos que el dinero de los riojanos no debe destinarse a este tipo de políticas, como ya se hizo en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 con el Gobierno de la señora Andreu, donde se destinaron hasta 350.000 euros a este fin.

En tercer lugar, en cuanto a destinar el 0,7% de los presupuestos de nuestra región a la cooperación internacional, pues, evidentemente, nosotros tampoco estamos a favor. Ya hemos dicho desde un primer momento que el Gobierno del Partido Popular lleva desde el comienzo de la legislatura aplicando políticas socialistas en nuestra región. Nosotros pensamos que es inadmisibile que La Rioja sea la tercera región que más invierta en cooperación internacional, teniendo a Nicaragua y a Marruecos entre los países prioritarios, como fijó el Gobierno de la señora Andreu antes de terminar la legislatura en el V Plan de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2023-2025.

Este plan fue aprobado por el Parlamento de La Rioja el 25 de abril de 2023, veintidós días después de que la señora Andreu firmara el decreto por el que se convocaban las elecciones, y estableció por primera vez que debía entregarse el 0,7% de los presupuestos mientras que hasta aquel entonces se estaba colaborando con el 0,28%, mientras los socialistas estaban en el poder. Evidentemente, por coherencia, tampoco podemos apoyar este punto.

Vemos que, una vez más, el Grupo Podemos-Izquierda Unida, más allá del espectáculo bochornoso que ha dado usted hoy aquí, trae una iniciativa que evidentemente está abocada al fracaso. Todavía no sé qué va a decir el Partido Popular, pero me imagino que no puede ser capaz de apoyar algo así. Ustedes se están posicionando claramente del lado del terrorismo en lugar de defender los valores que representa Occidente, por ese motivo es imposible que nosotros apoyemos jamás una iniciativa de este tipo, tanto por las formas como por el fondo, señora Moreno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

No le iba a decir nada, señor Alda, pero sí que tengo que decirle que la Agencia de Naciones Unidas UNRWA ayuda a más de seis millones de desplazados en el mundo, en Oriente Medio concretamente. Fíjese si su papel es importante o relevante.

Señorías de Podemos-Izquierda Unida, como ya podrán suponer, nuestro voto va a ser —cómo no— favorable, pero sí me gustaría que tuvieran en consideración esto que les voy a comentar. Traen ustedes una moción consecuencia de interpelación con dos aspectos relevantes, muy relevantes diría yo, en materia de cooperación, como es la ayuda humanitaria y la acción humanitaria, y el objetivo que se enmarca en el V Plan Director de Cooperación, que es lograr ese 0,7% del presupuesto regional. Desde nuestro grupo creemos que son cuestiones con entidad suficiente y que bien merecen dos sesiones de debate.

En cuanto al primer punto de su moción, la acción humanitaria, la ayuda humanitaria, el V Plan Director de

Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2023-2026 de nuestra comunidad hizo una apuesta firme y decidida por reforzar la acción humanitaria al disponer, en su punto 5.1, que se establecerá una línea de subvenciones abierta en la que podrán solicitar recursos financieros las organizaciones especializadas en acción humanitaria y en la que serán prioritarias las siguientes líneas: ayuda a crisis prolongadas en el tiempo o conflictos olvidados –y aquí hablamos de priorizar las actuaciones en los campamentos de refugiados saharauis y en Palestina, hoy más necesaria que nunca–, también la rehabilitación temprana (respuesta encaminada a la reconstitución de una situación mínimamente estable para habilitar procesos de desarrollo más profundos) y la educación en emergencia.

En consecuencia, el objetivo específico 2.3 del Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo consiste en mejorar la respuesta humanitaria y se incluye en el mismo o la línea de acción 2.3.3, denominada "Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria", que recoge el compromiso de impulsar un debate con los agentes especializados con la idea de elaborar un primer borrador de unas bases reguladoras de la concesión de subvenciones a proyectos de acción humanitaria.

Para ello se establece un punto de partida, la realización de una jornada en la que, junto con expertos en la materia, se analizarán los puntos claves de esta tarea. Esa jornada ya se celebró el pasado 7 de noviembre con el objetivo de abordar la especificidad de La Rioja en materia de acción humanitaria y la forma práctica de llevarla a cabo de una forma eficiente, específica a las capacidades existentes y que tenga impacto positivo en las poblaciones a las que se quiere apoyar. Quiero decir con esto que todavía en nuestra comunidad la acción humanitaria necesita un mayor esfuerzo. Nos parece fundamental, después de esto que he leído, desarrollar un plan de acción –entiendo que estarán de acuerdo con nosotros– en esta materia para seguir avanzando.

Y, por otro lado, quiero recordar que en abril pasado el Grupo Parlamentario Socialista trajo una pregunta oral a la Cámara en cuanto a la valoración que hacía el Gobierno de La Rioja en el tema de cooperación al desarrollo en el año 2024. Fuera motivada por una modificación presupuestaria referida, curiosamente, a cooperación, pero específicamente a la acción humanitaria, que se reduce en un 57%, y nos parece que este camino no es un camino para avanzar, sino un camino de recortes. La partida destinada a proyectos de cooperación también se reduce en un 78%, por eso, bueno, pues un poco la enmienda que hemos hecho desde nuestro grupo de que lo presupuestado sea lo ejecutado o que se ejecute lo presupuestado.

En la Memoria Anual de Cooperación para el Desarrollo –y enlace con el segundo punto de su moción– se recoge la petición clara de incrementar el presupuesto en materia de cooperación porque es necesario consolidar y visibilizar de manera clara la cooperación internacional al desarrollo riojana. Pero lo que sí que vemos en estos recortes es un estancamiento en materia de cooperación que cada vez nos aleja más del cumplimiento de ese objetivo del V Plan Director, que es la consecución de 0,7 % para 2026, aprobado –tenemos que recordar– por unanimidad en esta Cámara en abril de 2023.

La complejidad del contexto internacional exige medidas que vayan en dirección totalmente contraria a congelar y mucho menos a recortar la ayuda internacional. Vivimos el mayor número de conflictos tras la Segunda Guerra Mundial, más de ciento veinte millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares, las desigualdades aumentan, las crisis climáticas y humanitarias se multiplican. Los problemas que amenazan la vida son globales y, por tanto, exigen respuestas basadas en la cooperación.

Lo ha dicho la señora Moreno, hoy el refuerzo a la cooperación es más necesario que nunca y por eso tenemos que dar un paso al frente –voy terminando, presidenta– y defender una política pública que es fundamental en un momento como el actual. Hoy es más urgente que nunca defender la paz, los derechos humanos y el bienestar de la ciudadanía de todo el planeta. El refuerzo a la cooperación –insisto– es más necesario que nunca y requiere de los recursos financieros necesarios, de una decidida inversión pública. Es por eso por lo que el objetivo de alcanzar el 0,7 % ha de ser un objetivo irrenunciable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señora Moreno, desde el respeto que le tengo, creo que este periodo de sesiones se le está haciendo largo. Hoy, no sé, la he visto un pelín alterada, el otro día también en la comisión se levantó, pegó un portazo... Creo que no son formas y que no va a tener ni más ni menos razón porque haga esas cosas, porque creo que con lo que dice es suficiente para defender sus argumentos. Así que yo creo que esas cosas sobran y creo que las vacaciones le van a venir muy bien.

Bueno, vamos a la cuestión. Intervengo en esta Cámara con el respeto y la responsabilidad que merece el debate que hoy abordamos porque no hablamos de un asunto cualquiera, sino de una crisis humanitaria, una de las crisis humanitarias más graves de las últimas décadas, que está provocando un sufrimiento incalculable a la población palestina.

Las imágenes que cada día vemos en los medios de comunicación nos interpelan profundamente: niños sin hogar, hospitales colapsados, civiles atrapados en medio de la violencia. Quien más quien menos, todos sentimos una mezcla de dolor, impotencia y preocupación por lo que está ocurriendo, y desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos con rotundidad esta tragedia y expresamos una vez más nuestra solidaridad con el pueblo palestino.

Ahora bien, esa empatía no está reñida con la responsabilidad institucional. Muy al contrario, es precisamente desde el respeto a nuestras competencias desde donde podemos ser más eficaces, porque debemos recordar que la Comunidad Autónoma de La Rioja no tiene competencias en política internacional, no gestionamos relaciones exteriores ni intervenimos en conflictos geopolíticos. Lo que sí tenemos y ejercemos es una política activa y rigurosa de cooperación al desarrollo, y ahí, señorías, La Rioja está cumpliendo con creces.

Este año el Gobierno de La Rioja ha destinado 100.000 euros a Cruz Roja, 100.000 euros a Unicef, otros 100.000 euros a través del convenio de acción humanitaria con la AECID, y cuenta además con una línea de emergencia de 100.000 euros, lo que representa 400.000 euros de ayuda directa y bien canalizada hacia zonas en crisis, incluida Palestina también. Todo ello en colaboración con entidades de reconocido prestigio y con presencia en nuestra comunidad que trabajan sobre el terreno con garantías, y no solo con Palestina, porque, aunque esta tragedia sea muy visible y merecedora de toda la atención internacional, no es la única, existen otras emergencias gravísimas que, lamentablemente, pasan desapercibidas para muchos.

En este sentido, La Rioja ha colaborado en operaciones de salvamento y apoyo humanitario en Burkina Faso, en Chad, en Haití, en el campo de refugiados de Mbera en Mauritania, y próximamente también en Colombia y en la provincia de Darfur en Sudán, inmersa en una guerra civil desde 2023. Hemos salvado vidas y lo hemos hecho desde una visión global, no selectiva, de la cooperación.

Porque un Gobierno responsable, señorías, debe actuar con neutralidad, con coherencia y con visión estratégica, la solidaridad no puede convertirse en un gesto simbólico dirigido solo a donde hay más visibilidad mediática, tiene que llegar también a donde menos cámaras hay pero más se sufre. Por eso, desde el Grupo Popular creemos que es un error reducir toda la acción exterior de La Rioja a un único conflicto. Para la izquierda solo existe Palestina, para nosotros existe Palestina, sí, y lo demostramos con hechos, pero también existe el Sahel, Haití, Sudán o Mauritania. Nuestra solidaridad no tiene fronteras ideológicas ni preferencias partidistas.

En cuanto al objetivo del 0,7% del presupuesto autonómico, lo compartimos como horizonte, pero debe alcanzarse con planificación y responsabilidad porque también tenemos que responder a necesidades acuciantes dentro de nuestra propia comunidad. La sanidad, la educación, los servicios sociales mal

financiados por el Gobierno de España ya que no asume lo que le corresponde por ley, todo eso también salva vidas.

Por todo lo expuesto, señorías, nuestro grupo votará en contra de esta moción, y lo hacemos sin dramatismos, desde la coherencia institucional, porque ya estamos actuando, ya estamos ayudando y lo hacemos dentro del marco legal que nos corresponde. Lo importante no es hoy el resultado de esta votación, sino el trabajo continuo y silencioso que desde La Rioja se realiza en favor de quienes más lo necesitan, estén donde estén. Esa es la solidaria real, esa es la cooperación útil, esa es la política seria, y eso es lo que seguiremos haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Por último, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Rectificar es de sabios, agradezco que haya resuelto el problema que había.

Señor Bengoa, yo estoy muy tranquila. Mire, estoy ya mirando las vacaciones. ¿Sabe lo que pasa? Que la verdad es que resulta de todo punto..., bueno, risible –le diría– que precisamente un Partido Popular que no respeta la más mínima forma, el más mínimo cumplimiento de la legalidad vigente, tanto es así que pone de acuerdo –solo en las formas, señor Bengoa– hasta a Vox con el Grupo Socialista y con nuestro grupo, y con Izquierda Unida, ¿no le parece raro?

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, era usted, igual que es ahora, segundo portavoz adjunto en la anterior legislatura –creo recordar–. Yo de verdad que cada vez que ustedes hacen una de las suyas, que es todos los días, me dan ganas de, en vez de intervenir yo, ponerles el vídeo de las intervenciones de su portavoz, el actual director general de Fondos Europeos, porque la verdad es que quizá ahí está el problema. El problema está en cuando uno ve...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... la paja en el ojo propio y la viga en el ajeno. Quiero decir con esto que lo que igual tendríamos que abordar de una vez por todas es un reglamento que garantice también ese respeto a las minorías que usted... Sí, los dichos siempre los digo mal. Siempre, siempre. O sea, no pasa nada. Pero ¿a que me lo han comprendido? ¿Ve qué tranquila estoy? No me importa. Lo que me importa de verdad es la situación que se está viviendo en Palestina.

Y mire, señor Bengoa, no es excusa que no tengan sede en La Rioja, no es excusa que le demos los recursos a otras entidades muy respetables que seguro que harían un papel importante en Gaza si les dejaran entrar. Si es que el problema es que lo que tenemos aquí es un problema de que no están dejando entrar ni un solo fondo de cooperación precisamente... Bueno, ni uno solo no, hacen algo peor: dejan caer unas migajas para que se peleen entre ellos. Esta es la situación que se está viviendo en Gaza. ¿Para qué? Para que se peleen entre ellos y, mientras están peleándose entre ellos a ver quién coge una miguita, pues los bombardean. ¡Esa es la situación que estamos viviendo en Gaza!

Y yo sé que hay necesidades en otros lugares, ¡claro que sí, señor Bengoa! Por eso planteamos también, juntamente con la necesaria cooperación con Palestina, ese cumplimiento de algo a lo que todos nos

comprometimos –ya digo–, todos los partidos nos comprometimos allá por los años noventa. ¿Usted se acuerda? Usted es mucho más joven, pero yo sí me acuerdo de aquellas huelgas de hambre. Yo entonces estaba estudiando en Zaragoza, estaba estudiando la carrera en Zaragoza, y allí, en el Paseo Constitución, había tiendas de campaña con personas que estaban haciendo huelga de hambre.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, pero que yo estaba en Zaragoza, vi las de Zaragoza. Aquí también, he citado a Juan Luis Herrero, que creo que fue el símbolo de aquella movilización.

Y entonces todos los partidos o todos los representantes de los partidos –seguramente no los que estamos aquí, pero sí nuestros predecesores– acudieron allí a solidarizarse, a valorar lo importante que era. Y treinta años después seguimos igual. No, seguimos peor, ¿verdad, señora Martínez? Seguimos peor porque dice...

O sea, yo hay cosas que de verdad que hace falta tener poco pudor para decir en este Parlamento: "El Gobierno de La Rioja está haciendo los deberes". Dice: "El Gobierno está haciendo los deberes". Dice que el 0,7% es un horizonte. ¿Y cuándo vamos a llegar al horizonte? Claro, el problema es que el horizonte no llega nunca. No se coge nunca, ¿verdad, señor Bengoa?, nunca llegamos a coger el horizonte. Entonces, igual lo dicen ahí, bueno, bien, vale, un horizonte.

La realidad no es que hayamos llegado ni a la mitad del 0,7%, es que el presupuesto para 2025 supone una cifra del 0,24% del total del presupuesto: 5.021.700 euros. Señor Bengoa, no llega ni a la cantidad que les han regalado ustedes a los que pagaban el patrimonio en nuestra comunidad autónoma, ni tan siquiera a eso.

Porque me dice usted que hay otras prioridades, y claro que son importantes las prioridades a las que usted hacía referencia, pero ¿si a ustedes les dan igual esas prioridades, si ustedes en lo que se están centrando no es en otra cosa que seguir privilegiando a los que más recursos tienen! ¿Su primera medida? La eliminación del impuesto de patrimonio. ¿Su segunda medida? La eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones para aquellos que tenían una porción hereditaria individual superior a 400.000 euros. ¿Y me habla de servicios sociales? ¿Me habla usted de dependencia? Mire, señor Bengoa, hágaselo mirar.

Y, por cierto, ¿qué van a votar ustedes? Porque, claro, luego dicen: "No hay recursos". Muy bien, decía, ¿ha acudido nuestra consejera hoy a la conferencia? Pues ahí hay una partida económica de mucho dinero. Mire, de más del dinero que se está destinado a cooperación para poder acoger en condiciones apropiadas a los niños y niñas que vengan de Canarias, Ceuta y Melilla. Piénsenlo, rectifiquen, como ha hecho la Presidencia de este Parlamento, y voten a favor de solidarizarse con los que más lo necesitan.

Señor Alda, acabo diciéndole: mire, ustedes practican y defienden la ley del talión. Pues tengan ustedes cuidado, señor Alda, porque a ver si, según su propia teoría, lo que tienen que hacer las personas que están siendo cazadas por sus amiguitos pues es precisamente hacer lo mismo con ustedes.

Mire, la violencia no se acaba con violencia, se acaba con derechos humanos, con garantía de vida y con justicia social. Aprendan un poquito y dejen de crear odio y violencia en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PL-0012. Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al medio rural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Finalizado el debate de dicha moción, pasamos al punto segundo del orden del día: proyectos de ley.

En primer lugar, Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al medio rural, por parte del Gobierno de La Rioja.

Dispone el Gobierno de quince minutos para la presentación... No va a hacer uso de él.

Pasamos, por tanto, a la presentación del dictamen por parte del presidente de la Comisión, en este caso don Ricardo Velasco García, que fue designado para presentar dicho dictamen y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradezco a los miembros de la Comisión que hayan confiado en mí para presentar este dictamen, pero sobre todo agradecerles el diálogo sereno, el diálogo que se ha dado en dicha comisión, y que creo que ha sido bastante fructífero.

El 2 de abril se presentó la iniciativa, el proyecto de ley, por el Gobierno de La Rioja. La Mesa de la Cámara la admitió a trámite y se publicó en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*. Finalizado el plazo para enmiendas a la totalidad, no fue presentada ninguna enmienda a la totalidad.

Por parte de los grupos Podemos-Izquierda Unida, Socialista y Popular, se solicitó la comparecencia de expertos, siendo la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno la que acordó el número de expertos a comparecer y también las fechas en que se tenían que desarrollar.

Se comunicaron por parte de Podemos-Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista los expertos que propusieron, compareciendo el señor don Jesús Alique López, don Carlos Sánchez Mato, don Miguel Martínez Tomey y don José Ignacio Ruiz de Palacios Villaverde. Se publicó posteriormente la sustanciación de las comparecencias y la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al articulado. La Mesa autorizó la celebración de sesiones extraordinarias y habilitó varios días del mes de julio de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, fueron veintinueve las presentadas: una por el Grupo Parlamentario Popular, diez por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, siete por el Grupo Parlamentario Vox y once por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Remitidas a la Comisión de Hacienda, la Mesa de dicha comisión calificó y admitió a trámite todas las enmiendas presentadas. Desarrollándose el debate en comisión, se aprobó únicamente una enmienda, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y se rechazó el resto de las enmiendas del resto de los grupos.

Se elaboró el dictamen correspondiente y se me designó en ese caso como relator, al ser presidente de la Comisión. Publicado el dictamen, así como las enmiendas, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida solicitó informe del Consejo Consultivo, que la Mesa rechazó, oído el parecer de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Pasamos seguidamente a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios para que expliquen la postura sobre los principios del texto recogido en el dictamen o las razones de haber mantenido sus enmiendas. Cada uno de los grupos dispone de un tiempo de quince minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario planteamos un total de diez enmiendas a este proyecto de ley, un proyecto de ley con el cual podríamos estar de acuerdo en sus objetivos generales. Está claro que estamos hablando de un sector, el sector agroganadero, que está atravesando por una situación complicada.

Especialmente la mayoría de los profesionales más modestos en nuestra comunidad autónoma estamos viendo cómo están sufriendo, especialmente en los últimos tiempos, las danas, están sufriendo mildiu, están sufriendo fuego bacteriano, etcétera.

Pero, estando de acuerdo con estos objetivos generales, hemos presentado estas diez enmiendas desde dos críticas principales generales que hacemos a este proyecto de ley. Y es que, si analizamos despacio, más allá de la exposición de motivos que nos presenta el Gobierno de La Rioja, el contenido concreto del proyecto de ley, vemos que es un proyecto que claramente adolece de ambición. Se trata de un conjunto de medidas que no van a incidir en esta situación complicada por la cual atraviesa el sector, no hay una relación coherente entre los objetivos que marca el proyecto de ley y entre las medidas que se plantean. Y se trata también de un proyecto que carece absolutamente de una orientación social, de una orientación avanzada hacia un determinado modelo de sector agroganadero que desde luego es el que defendemos desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida.

Estamos además ante una serie de medidas que son, desde un punto de vista fiscal, desde un punto de vista económico, claramente regresivas. Son regresivas en una gran medida porque no están diseñadas en absoluto para beneficiar precisamente a quienes más lo necesitan dentro del ámbito de nuestro sector agrario y de nuestro sector ganadero, por lo tanto, no van a servir para lograr los objetivos marcados en la exposición de motivos y no apuestan por un modelo concreto agroganadero, por un modelo profesional, por un modelo familiar, por un modelo de explotaciones pequeñas y medianas, por un modelo local y extensivo, que es, desde luego, el modelo que –desde Izquierda Unida lo tenemos claro– se debería defender desde las políticas públicas y se debería proteger, porque son este tipo de explotaciones las que peor lo están pasando en estos momentos.

Planteamos una primera enmienda que se refiere al título de la ley, del proyecto de ley, y es que consideramos que el título no corresponde al contenido, y así se ha manifestado por varios grupos y por varios expertos en la comisión previa, el título no se corresponde con el contenido de las medidas del proyecto. Y es que el apoyo o el desarrollo del mundo rural en general necesita mucho más de lo que plantea este proyecto, necesita mucho más y mucho mejor que este puñado de medidas fiscales limitadas.

Precisamente hace ya más de dos años, en febrero de 2023, en esta comunidad autónoma se llevó a cabo un pacto regional, un pacto regional consensuado además por todas las fuerzas políticas y consensuado con el conjunto del sector para la activación rural. Ese sí que era un pacto integral que servía para el desarrollo del conjunto del mundo rural. Y este pacto planteaba medidas estables, medidas con resultados, medidas importantes, no solo reducciones fiscales; medidas que afectaban a los servicios en nuestro mundo rural, que afectaban a la salud de nuestro mundo rural, que afectaban a la educación en nuestro mundo rural, que afectaban al transporte en nuestro mundo rural. Eso es lo que nos tenía que haber presentado el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, para apoyar y desarrollar de verdad el mundo rural en nuestra comunidad autónoma.

Y planteaba ese acuerdo de febrero de 2023 la ley de reto demográfico y desarrollo rural, una ley integral como paso imprescindible para avanzar en este campo. Esa ley es la que tendría que habernos planteado el Gobierno de La Rioja y no este conjunto de medidas escasas y deslavazadas.

Planteamos también varias enmiendas a la exposición de motivos, y es que, desde nuestro punto de vista, la exposición de motivos no refleja realmente la realidad completa del sector y no distingue entre los distintos modelos del sector agroganadero en nuestra comunidad autónoma, especialmente a la hora de tratar la situación de la rentabilidad económica en el sector, porque no todos los modelos son iguales, no todos los modelos están sufriendo la misma situación respecto a la rentabilidad económica y, por lo tanto, no todos los modelos merecen la misma protección, la misma defensa desde las políticas públicas.

También incorporamos otra enmienda a la exposición de motivos. Creemos que cada día que pasa es más evidente que es imprescindible incorporar la amenaza del cambio climático como uno de los principales

problemas del campo en nuestra comunidad autónoma, en España y, por supuesto, en el planeta, y la necesidad de afrontar el cambio climático precisamente para asegurar la supervivencia del sector.

Planteamos también en otra enmienda importante ampliar la deducción para nuevas incorporaciones al sector agrícola y al sector ganadero en nuestra comunidad autónoma, hasta 6.000 euros de deducción. Creemos que esto sí podría tener un impacto importante en la incorporación de nuevas personas a este sector, que sin duda es uno de los principales problemas que atraviesa. Lo que plantea el Partido Popular se queda muy corto, creemos que una vez más se queda en la propaganda y que no va a tener incidencias suficientes para esa incorporación de nuevas personas al sector.

También, en otra enmienda que planteamos, ampliamos las deducciones dedicadas a las cuotas dedicadas a las OPA, a las organizaciones profesionales agrarias, una cuestión que también llevan otros grupos en sus enmiendas. La enmienda de nuestro grupo es la más ambiciosa en este sentido y una cuestión que también fue indicada por los expertos en las comisiones previas de debate.

Planteamos además, y consideramos que este bloque de enmiendas también es importante, la eliminación de los aspectos más regresivos del proyecto. Son precisamente los artículos que hacen referencia especialmente a las deducciones que tienen que ver con el impuesto de sucesiones, con el impuesto de donaciones y con el impuesto de patrimonio.

Todas estas medidas que planteamos suprimir del proyecto de ley creemos que, primero, no van a tener ningún impacto real sobre la sostenibilidad del sector. Creemos, en segundo lugar, que no van a tener retorno social en términos de relevo generacional o en términos de asentamiento poblacional en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma y que, además, una vez más, por parte del Gobierno conservador del Partido Popular en un proyecto de ley no se ha tenido en cuenta, no se tiene en cuenta en estas medidas la capacidad económica de los sujetos pasivos.

Si hacemos un análisis despacio, si hacemos un análisis reflexivo sobre la memoria económica de este proyecto de ley, veremos que el 40% del volumen económico de las deducciones que se plantean en el proyecto beneficiará, si no hay cambios, al 3,5% de las personas beneficiarias. ¿Quiénes van a ser este 3,5% de las personas beneficiarias? Precisamente quienes más patrimonio tienen. Una vez más, se beneficia con estas medidas a los más ricos.

A estas personas hemos calculado, atendiendo a los números que arroja la memoria económica del proyecto, a las grandes explotaciones, a quienes menos protección necesitan, hemos calculado un beneficio medio en torno a 4.000 euros en deducciones. ¿Saben cuánto va a ser el beneficio medio de la inmensa mayoría de los profesionales del sector según este proyecto de ley, el que afecta especialmente a las deducciones relacionadas con el IRPF? 172 euros. Esta es la realidad económica regresiva de este proyecto de ley.

Planteamos también, por último, la necesidad de un informe de evaluación, un informe de evaluación de impacto de todas estas medidas, una necesidad que también fue reflejada en la intervención de los expertos y no precisamente por el experto planteado por Izquierda Unida. Creemos que habrá que evaluar y analizar el impacto real de estas medidas en cuanto al relevo generacional, en cuanto a nuevas incorporaciones, especialmente en cuanto a nuevas incorporaciones de mujeres al sector, que tanto se necesita.

Sin esta evaluación tendremos una ley, una vez más, propagandística, que no servirá para ayudar a nuestro sector en La Rioja, será un proyecto de ley, si no hay cambios, si no se aceptan nuestras enmiendas, con un impacto mínimo y con un impacto además socialmente desequilibrado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora presidenta, señorías, no es casualidad que la España rural se esté convirtiendo a día de hoy en la España vaciada. En los últimos años las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez han ido encaminadas a demonizar al campo y su modo de vida. Han utilizado el cambio climático, ya hemos visto que el señor Ollero ha hecho uso del mismo –siempre que salen a esta tribuna lo hacen, igual que lo hará a continuación el Partido Socialista–, y lo que han hecho es utilizar el cambio climático como excusa para imponer al sector primario unas trabas e impuestos verdes cada vez más duros que han lastrado su actividad.

Ya estamos viendo cada vez que hablamos con las diferentes asociaciones agrarias, con los diferentes grupos y colectivos, que todos se quejan de lo mismo, y todos se quejan de las políticas verdes que vienen impuestas desde Europa y que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han apoyado desde hace muchos años.

Como consecuencia, al sector que nos da de comer y es origen de productos que son verdaderos emblemas nacionales se le ha condenado a la desaparición, las zonas rurales se están quedando a todas luces abandonadas y España se ha visto por un lado abocada a la pérdida de su soberanía alimentaria –lo cual nosotros lo llevamos denunciando desde hace muchos años– y, por otro lado, sometida a la dependencia de terceros países para llenar nuestras despensas. Hay que desterrar las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez, abiertamente contrarias a nuestro campo, y proteger la España rural, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía.

Celebramos que, aunque sea poco a poco, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular se atreva a llamar a las cosas por su nombre. Así lo hemos visto, así lo hemos podido ver reflejado en la exposición de motivos de este Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al mundo rural, en la que se dice o la que reza textualmente: "En los últimos años la agricultura española ha sufrido una importante presión en términos de rentabilidad y sostenibilidad como consecuencia de la competencia desleal con productos procedentes de países extracomunitarios, sometidos a legislaciones fitosanitarias más laxas que permiten una mayor producción a menor coste, así como la subida de los precios de la energía y materias primas, es decir, de los insumos, principalmente fertilizantes y semillas".

Por fin el Gobierno del Partido Popular admite la competencia desleal de los productos que sufren y que padecen los productos españoles desde hace unos cuantos años y que tanto tiempo llevamos denunciando desde Vox. Lo que tiene que hacer ahora el Partido Popular, lo que tiene que hacer el Gobierno del señor Capellán a partir de ahora, es pedir a sus homólogos en Europa que dejen de votar junto al Partido Socialista esas normas y esa burocracia ecologista implacable que asfixian a nuestros agricultores y ganaderos, porque la consecuencia es la desaparición de determinados sectores productivos que llevaban sosteniendo a miles de familias españolas durante siglos, incluso en sectores en los que España destacaba a nivel internacional.

Señores del Partido Popular, señor Visairas, si realmente quieren luchar contra la despoblación, si quieren combatir la despoblación, lo que tienen que hacer es promocionar y proporcionar al sector primario los recursos necesarios, así como facilitar la actividad económica propia de las zonas rurales mediante una rebaja real de los impuestos a todas aquellas personas que se dedican al campo en nuestra región. El Gobierno de Pedro Sánchez, como todos ustedes saben, desde que está en el poder, desde hace más de siete años, ha subido en noventa y siete ocasiones los impuestos a nivel nacional, mientras que el Gobierno del Partido Popular parece –y digo que solo parece– que ha comenzado a reducir la presión fiscal a los riojanos.

Pero deben dar pasos más decididos y ambiciosos. Por ejemplo, pasos destinados a favorecer las nuevas explotaciones agrarias, así como las heredadas. Incentiven y fomenten con fuerza la fijación de población ocupada en el medio rural; cuanto menor es la población en un municipio, a mayores retos y dificultades se tienen que enfrentar los ciudadanos. Resulta obvio, entonces, que es más importante incentivar fiscalmente aquellos municipios y aquellas localidades más pequeñas, por eso una de las siete enmiendas que nosotros

hemos presentado para este proyecto de ley va encaminada en este sentido y en esta dirección.

Ustedes han hablado de una deducción de 1.000 euros en el IRPF para aquellos que inicien su actividad agrícola; nosotros entendemos –ya lo dijimos en las comparecencias de los diferentes expertos y muchos de ellos estaban de acuerdo con nosotros, por eso hemos recogido esta enmienda– que se debe establecer de manera gradual. No es lo mismo iniciar una actividad agrícola en un Calahorra o en un Alfaro que iniciarla, por ejemplo, en San Asensio, donde hay poco más de mil habitantes. Por eso entendemos que esta ayuda, que esta deducción en el IRPF, no debe ser café para todos, sino que debe darse de manera gradual y escalonada, y de ahí la enmienda que nosotros hemos incluido en este proyecto.

Igualmente, resulta evidente que, si verdaderamente se quiere luchar contra la despoblación, si el Partido Popular realmente quiere luchar contra el abandono de las zonas rurales de nuestra región, hay que incorporar un enfoque de familia que contribuya al arraigo de una población, que impida el éxodo de nuestros municipios.

Señorías, Vox no se olvida ni nunca se ha olvidado del papel fundamental que juega el mundo rural en nuestra región y el papel tan importante que tiene para garantizar nuestro futuro. Por ello, coincidimos con el Partido Popular en la necesidad de tomar medidas fiscales para fomentar el arraigo de la población rural y combatir la despoblación, pero pensamos que una vez más el Partido Popular, el Gobierno del señor Capellán, se ha quedado a medio camino. Por ello, hemos presentado un total de siete enmiendas a este proyecto de ley, las cuales se pueden dividir –por así decirlo– en dos grupos:

Un primer grupo, las que proponen una mayor bonificación en las medidas ya propuestas por el Partido Popular. Una de las enmiendas es la que les he citado anteriormente, la que prevé una graduación en la deducción del IRPF en función del tamaño de los municipios y que no sea igual para todos los municipios de nuestra región.

Y, por otro lado, dos medidas que son más novedosas: una que va encaminada a la eliminación de las tasas para la adquisición de maquinaria agrícola a los menores de 36 años que inicien una actividad agraria, y, por otro lado, un incentivo fiscal para la natalidad en las zonas rurales con un incremento de 200 euros por nacimiento, porque es fundamental poner a las familias en el centro de todas las políticas públicas.

No vamos a extendernos más. Pensamos que el Partido Popular, si lee de manera detenida y de manera pormenorizada nuestras enmiendas, va a estar conforme con el fondo de la mayor parte de todas ellas, si bien estamos convencidos de que el Partido Popular votará en contra, como lo lleva haciendo a lo largo de toda la legislatura, para finalmente, en los próximos presupuestos de nuestra región o durante los dos años que restan de legislatura, presentarlas como propias y aprobarlas como cosecha propia, que es lo que viene haciendo el Partido Popular desde que hemos comenzado la legislatura.

En resumen, coincidimos con el espíritu de este proyecto de ley en que hay que tratar de ofrecer las mejores alternativas a los riojanos para fomentar el arraigo de la población rural y combatir la despoblación, en que hay que proteger a La Rioja rural con medidas tendentes a la reducción de la asfixiante presión fiscal en un momento en el que el Gobierno de Pedro Sánchez –ya hemos visto todas las noticias de estos últimos días– está dispuesto a hacer más cesiones a los separatistas, a romper la caja común con tal de mantenerse en el poder.

Por ese motivo, nosotros entendemos que desde las diferentes regiones, sobre todo en las que está gobernando –como es en el caso de La Rioja– el Partido Popular, se debe hacer todo lo posible por apoyar a nuestro sector primario, para que siga siendo un sector primordial en nuestra región.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Una vez realizado un estudio pormenorizado de este proyecto de ley de medidas fiscales que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos concluir lo siguiente: en primer lugar, su título es engañoso y falaz, porque no beneficia a la mayoría de los vecinos y vecinas que residen de forma efectiva en un pequeño municipio; en segundo lugar, solo recoge medidas fiscales que favorecen a una pequeña parte del sector agroganadero, es decir, apenas beneficia al 12 % de los agricultores y ganaderos profesionales riojanos. Por lo tanto, vemos que la política fiscal del Gobierno del Partido Popular es regresiva porque la mayor parte de los beneficios fiscales se concentran en unos pocos.

En conclusión, este proyecto de ley es más efectista que efectivo, y además se trata de una operación de maquillaje, de márketing político y de propaganda, porque las medidas que contempla este proyecto de ley son insuficientes, pírricas y se quedan muy muy cortas. Una vez más el Gobierno del señor Capellán demuestra que no tiene proyecto para La Rioja, en este caso para un sector fundamental para el desarrollo económico de nuestra región, el sector agroganadero, es decir, para los agricultores y ganaderos riojanos, porque vemos que no ha tenido durante estos dos años ni una sola medida estructural, solo parches y derivar responsabilidades políticas al Gobierno de España.

Por ello, desde el Partido Socialista hemos presentado una batería importante de enmiendas, en concreto once, que benefician a todos los agricultores y ganaderos profesionales y a todos los contribuyentes que tienen rendimientos agrarios. Es decir, nuestra propuesta beneficia a más de doce mil agricultores y ganaderos, con un ahorro fiscal de más de 7 millones de euros...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ... —sí, señora Manzanos, doce mil agricultores y ganaderos—, no la propuesta fiscal del Gobierno del Partido Popular, que beneficia solo al 1,7 % de los agricultores y ganaderos profesionales.

Como está hablando con la señora León y, como siempre, no escuchando un tema importante para su sector agroganadero...

Ahora paso a analizar con detalle el proyecto de ley de medidas fiscales del Gobierno del Partido Popular.

(Ruidos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: No sé quién ha chistado, pero ha interrumpido al orador.

Continúe cuando quiera.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: En primer lugar, si nos ajustamos al título, como ya he dicho anteriormente, es engañoso porque este proyecto de ley no contiene medidas que apoyan al mundo rural, solo a un sector, al sector agroganadero. Por ello, los socialistas planteamos que, antes de aprobar un proyecto de ley de apoyo al mundo rural, sería necesario aprobar una estrategia que afronte de verdad el reto demográfico, una ley transversal que afronte la lucha contra la despoblación, que contenga medidas económicas, sociales y fiscales, que tenga acciones y actuaciones en diferentes materias (educativa, sanitaria, en política turística, en materia fiscal, en vivienda, medioambiental, etcétera), porque vemos que este proyecto de ley que presenta el Partido Popular solo habla de medidas para un pequeño sector, para el sector agroganadero. Desde el Partido Socialista podemos asegurar que este proyecto de ley solo incluye medidas para el sector agroganadero, para una minoría de agricultores y ganaderos riojanos.

Ahora voy a demostrar cuál es la efectividad de este proyecto de ley presentado por el Gobierno del Partido Popular.

En primer lugar, plantea una deducción fiscal en la cuota autonómica del IRPF de 1.000 euros para los emprendedores agrarios, es decir, para los que se den de alta en la actividad agraria. ¿Saben cuánta gente se va a beneficiar de esta deducción fiscal? Apenas ciento cincuenta agricultores profesionales. El coste fiscal sería de 150.000 euros. Además, con el agravante siguiente: una persona que se da de alta en la Seguridad Social y se dedica a la actividad agraria en los primeros años de su actividad va a tener un rendimiento negativo o un rendimiento cercano a 0 dadas las inversiones que tiene que realizar en su explotación agraria (tractor, etcétera, etcétera). Por lo tanto, no va a poder deducirse estos 1.000 euros en el IRPF. La primera propuesta que hace el Partido Socialista sería tener estos 1.000 euros para los próximos cuatro años y que se pueda compensar en las cuatro declaraciones de la renta siguientes, durante cuatro años.

En segundo lugar, la deducción de 100 euros que plantea el Gobierno del Partido Popular a las cuotas satisfechas a las OPA, organizaciones profesionales agrarias. Tan solo un ahorro fiscal de 500.000 euros.

En tercer lugar, una deducción fiscal sería una reducción del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones, pero tan solo lo amplían para el grado de parentesco tercero y cuarto, es decir, cuando hay transmisiones patrimoniales de fincas rústicas o de una explotación agraria entre primos, entre tío y sobrino. Por lo tanto, esto va a beneficiar a tan solo setenta y un contribuyentes, es decir, esta medida fiscal solo beneficia al 1,7% de los agricultores y ganaderos profesionales, con un ahorro fiscal de 1,8 millones de euros.

En cuarto lugar, plantea el Gobierno del Partido Popular una reducción del tipo impositivo en el impuesto de transmisiones patrimoniales del 7% al 2%, que nos parece correcto y puede ser efectivo, pero teniendo en cuenta las determinadas condiciones y requisitos que se establecen en esta ley solo van a poder aprovecharse de esta deducción fiscal apenas el 10% de agricultores profesionales, con un ahorro fiscal de 2 millones de euros. Recientemente nos hemos reunido con todas las OPA y todas han dicho, tanto UPA como lo que sería UAGR, como Asaja, que esta medida es insuficiente porque se van a beneficiar pocos agricultores profesionales. Por lo tanto, no es efectiva, dada la necesidad en este momento y la problemática que tenemos en el sector agroganadero.

Y, en quinto lugar, una bonificación del 100% en el pago del impuesto por el arrendamiento de fincas rústicas, que tan solo tiene un ahorro fiscal para un 10% de los agricultores profesionales contribuyentes, de 50.000 euros.

Por tanto, queda demostrado que la política fiscal del Gobierno del Partido Popular es regresiva porque la mayor parte de los beneficios fiscales se concentran en unos pocos, es decir, solo se benefician ciento cincuenta profesionales agrarios (el 1,7% de los agricultores profesionales) en el impuesto de transmisiones patrimoniales y tan solo un 10% en el resto de las medidas fiscales. ¿Qué tiene que decir el señor Capellán al 90% restante de agricultores y ganaderos profesionales que se olvida en este proyecto de ley?

Por lo tanto, vemos que no es una ley que garantice y que sea efectiva para todos los agricultores y ganaderos profesionales. Como he dicho al principio, es una ley poco ambiciosa y se queda muy corta, con medidas insuficientes y poco efectivas. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado medidas fiscales que benefician al 100%, sí, al 100% de los agricultores y ganaderos profesionales, y también a todos los contribuyentes que tienen rendimientos agrarios. Es decir, la propuesta fiscal que presenta el Partido Socialista beneficia a más de doce mil agricultores y ganaderos profesionales, que supondría un ahorro fiscal de más de 7 millones de euros.

Ahora voy a pasar a detallar todas las deducciones fiscales que hemos presentado en el IRPF.

En primer lugar, una enmienda importante para modificar el título del texto porque, como he dicho al principio, es engañoso, que sería y quedaría como "Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al sector agroganadero".

En segundo lugar, hemos planteado cinco medidas fiscales en el impuesto de la renta de las personas físicas para que se puedan beneficiar todos los agricultores y ganaderos riojanos. En concreto, en primer lugar, una deducción autonómica de 500 euros en la cuota íntegra del IRPF para los cuatro mil agricultores y ganaderos profesionales riojanos, que les puede suponer un ahorro fiscal de aproximadamente 2 millones de euros. Aquí vemos la diferencia: el Gobierno del Partido Popular beneficia a ciento cincuenta contribuyentes y el Partido Socialista quiere beneficiar a cuatro mil agricultores y ganaderos profesionales.

En segundo lugar, otra deducción en el IRPF por las cuotas que pagan los agricultores profesionales cuando realizan contrataciones para realizar las labores agrarias (así como la escarda, la poda, la recolección, etcétera), una deducción fiscal del 20% del pago a las cuotas de la Seguridad Social, con un límite de 400 euros. Esta medida fiscal podría beneficiar a más de tres mil agricultores profesionales, con un ahorro fiscal de más de 1.200.000 euros.

En tercer lugar, una deducción autonómica de 300 euros en el impuesto sobre la renta de las personas físicas no solo a los agricultores profesionales, sino a todas las personas contribuyentes de La Rioja que tengan rendimientos agrarios, siempre y cuando tributen en estimación objetiva y previamente el Gobierno de España haya aprobado una reducción de los módulos por circunstancias excepcionales, es decir, que durante un año haya habido adversidades climáticas y por ello haya bajado la producción y el rendimiento.

Y aquí, señor Alda, tengo que decirle que usted, como el Partido Popular, están todo el día diciendo que el Gobierno socialista de Sánchez ha subido noventa y siete impuestos. Eso es falso, como hemos demostrado recientemente en un medio que puede ver usted.

Y, mire, la ley que trae hoy el Gobierno del Partido Popular, según la estimación y la memoria económica –que dicen ellos–, puede beneficiar a mil setecientos contribuyentes riojanos y tiene un coste fiscal de 4,6 millones de euros. ¿Sabe usted lo que ha hecho el Gobierno de España hace mes y medio? Bajar los impuestos para todos los agricultores y ganaderos de La Rioja, ¡para todos!, para doce mil quinientos, con la bajada de los módulos. ¿Saben cuál ha sido el ahorro fiscal en esta última declaración de la renta del año 2024? 6,5 millones de euros. ¡Ahí está la diferencia! Nosotros beneficiamos a doce mil agricultores y ganaderos y el Partido Popular solo a mil setecientos agricultores y ganaderos profesionales. Además, es la estimación económica, que la efectividad va a ser prácticamente nula.

En cuarto lugar, se amplía una deducción autonómica en el IRPF no solo para el pago de la cuota a las OPA, también a las cooperativas, a las sociedades agrarias de transformación y a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Esto podría beneficiar a más de cinco mil agricultores, con un ahorro fiscal de 500.000 euros.

Y, en último lugar, otra deducción autonómica de 500 euros en el IRPF para los arrendadores de fincas rústicas. Ya saben ustedes que en el impuesto de la renta de las personas físicas hay una deducción fiscal para los que arriendan las viviendas que luego va a ser el uso para la vivienda habitual. Pues esta medida fiscal sería novedosa y sería una deducción para los que arriendan las fincas rústicas y que no se queden abandonadas en el campo. Podría beneficiar a más de cuatrocientos contribuyentes, con un ahorro fiscal de 200.000 euros.

En resumen, esta propuesta del Partido Socialista es más justa y progresiva y beneficia no solo a unos pocos, sino a todo el sector agroganadero. Como he dicho anteriormente, beneficia a doce mil agricultores y ganaderos, que les supondría un ahorro fiscal de más de 7 millones de euros.

Por tanto, creo que con todas las explicaciones que hemos dado, tanto en la Comisión como hoy en sede parlamentaria, espero que el Partido Popular apruebe estas enmiendas porque son beneficiosas para el sector.

Después de reunirnos con las OPA, ellas han dicho que no son efectivas, que es un pequeño paso, pero que se quedan muy muy cortas. Las medidas que propone el Partido Socialista afectan de verdad a todos los agricultores y ganaderos profesionales y a todos los que tengan rendimientos agrícolas.

En consecuencia, en función de lo que hagan ustedes y con las enmiendas que aprueben del Partido Socialista, tomaremos una decisión para aprobar o abstenernos en este proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días.

Señorías, el proyecto de ley que sometemos hoy a debate, y para el que les pido a todos ustedes su apoyo, es la consecuencia lógica de buscar un punto de intersección entre dos de los ejes que han marcado la acción de gobierno en la presente legislatura. Me refiero, obviamente, al especial empeño y dedicación a la hora de considerar a nuestro sector agrario como el factor clave sobre el que se ancla el equilibrio de buena parte de nuestros municipios y territorio, así como el compromiso por hacer de la política fiscal una herramienta con la que dotar de mayor dinamismo a nuestra economía y un mayor alivio a personas, familias y empresas.

No está de más volver a recordar lo que queda reflejado en la exposición de motivos del proyecto de ley. El sector primario sigue teniendo un importante peso no solo en términos de PIB, 6 % frente al 2,4 % del conjunto español y 18 % si consideramos a la industria agroalimentaria, sino también en la conformación paisajística y territorial. Así, el 42 % del territorio es superficie cultivada, por no hablar de su importancia cultural y que define y caracteriza a todo el conjunto riojano.

Como también se explica en la memoria del proyecto, en estos momentos el sector aporta alrededor de un 7 % en términos de empleo, aunque todos conocemos infinidad de ejemplos de personas que mantienen las explotaciones aun teniendo su principal vía de ingresos por otro lado.

En La Rioja, en nuestros pueblos, la propiedad está muy repartida, algo tremendamente significativo e importante en la conformación patrimonial de nuestros pueblos y en cómo se estructura desde un punto de vista socioeconómico la vida en nuestros municipios.

A lo largo de la presente legislatura vamos hablando en muchas ocasiones de que el sector está pasando por unos malos momentos, encadenando años con escasa o nula rentabilidad, incluso trabajando por debajo de umbrales de rentabilidad en función de los cultivos, amenazando la sostenibilidad de las explotaciones, clave para fijar población y para mitigar el despoblamiento rural.

Recordemos una vez más que allí donde durante años el cultivo de la vid ha proporcionado rentabilidad y prosperidad ha habido fijación de población. La situación del sector es comprometida, cifrándose la caída de la actividad desde el año 2000 en un tercio.

El actual Gobierno riojano empezó a tomar decisiones desde el primer momento: más de 50 millones destinados a atender necesidades urgentes del sector del vino, por ejemplo. A las más cuantiosas y conocidas partidas habilitadas destinadas a destilación y cosecha en verde, se suman otras muchas dirigidas a apoyar la reestructuración, la reconversión, la comercialización, la promoción.

Otros cultivos también en dificultades han recibido la atención merecida. Podemos mencionar, por ejemplo, un sector importantísimo, y con problemas muy concretos tanto coyunturales como estructurales, como es el del champiñón y que ha recibido más de 3 millones de euros de ayuda.

Pero, además de todas estas acciones, es más que oportuno adoptar medidas que reduzcan la presión fiscal sobre la actividad. Y, sí, es necesario hacerlo sobre un sector clave en el mantenimiento de nuestro medio rural y, por supuesto, es absolutamente coherente con la política fiscal de este Gobierno.

El proyecto de ley que nos ocupa se basa, lógicamente, en la Ley 10/2017, que es la que consolida los impuestos propios y tributos cedidos de nuestra comunidad, y modifica el contenido de la citada ley para:

Intentar fomentar el arraigo de la población en localidades en las que la actividad es eminentemente

agraria e incentivar la incorporación al sector en toda La Rioja estableciendo una deducción de 1.000 euros a todo aquel que inicie una actividad agraria, evidentemente, con los requisitos contemplados. En este apartado, tal como se ha recogido en el dictamen, se incorpora la enmienda presentada por nuestro grupo para hacer extensiva la medida a todos los contribuyentes riojanos, vivan en el municipio que sea y en aras a priorizar la suma de activos al sector sin distinción de la localidad en la que lo hagan.

Contemplar una deducción de las cuotas satisfechas a las organizaciones profesionales agrarias.

En la parte relativa al impuesto de patrimonio, se contempla una deducción en la cuota establecida por afectación de terrenos e inmovilizados a una explotación agraria y arrendamiento rústico. Esta medida pretende reducir la improductividad de terrenos e inmovilizado, además de favorecer la ampliación del tamaño de las explotaciones para mejorar la competitividad y rentabilidad.

Se actúa también en el apartado sobre el impuesto de sucesiones y donaciones contemplando la reducción aplicable a las adquisiciones *mortis causa*, se amplía el grado de parentesco y se plantean las mismas modificaciones pero para adquisiciones *inter vivos*. Se pretende, por tanto, favorecer el tráfico jurídico e incentivar el relevo generacional.

En la última parte se mencionan los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En resumen, son una serie de medidas fiscales que persiguen incentivar la incorporación de personas al sector, favorecer y mejorar las explotaciones y ese relevo generacional.

Es importante rescatar los datos que figuran en la memoria económica, en la que se refleja una estimación del Gobierno sobre el coste fiscal que pueden tener estas medidas, cifrada en casi 5 millones de euros, con un alcance previsto de once mil ochocientos ochenta y cuatro beneficiarios, de los cuales cinco mil seiscientos veinte son agricultores en la parte de IRPF, cincuenta en el impuesto de patrimonio, cuatrocientos catorce en sucesiones y donaciones, y cinco mil ochocientas fincas rústicas en impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Fue Benjamin Franklin, considerado uno de los padres fundadores de los Estados Unidos, el que dijo: "En este mundo nada puede considerarse seguro, excepto la muerte y los impuestos". Inexorable realidad.

Hace unos escasos meses, el consejero portavoz comenzaba su rueda de prensa pos Consejo de Gobierno con tono luctuoso al anunciar a todos los contribuyentes riojanos que quedaba abierta una nueva campaña de la renta IRPF. Le afloraba al señor Domínguez ese espíritu liberal que lleva dentro.

Lo cierto es que a nadie le es grato pagar impuestos, salvo a los compañeros de la bancada izquierda, que acuden con júbilo a encontrarse con el hecho impositivo. Ya es un éxito de esta ley que presenten enmiendas pidiendo más desgravaciones, más contribuyentes incluidos. De tener esa pulsión irrefrenable de asfixiar con los impuestos a la gente, en ocasiones también se sale. ¡Mucho ánimo!

Por tanto, bienvenida sea otra ley que alivia la fiscalidad, máxime cuando todos los españoles sufrimos las muchas subidas de impuestos que castigan a contribuyentes, familias, autónomos y empresas, y que, junto con el llamado "impuesto de los pobres" (la inflación), hace que la clase media cada vez esté más depauperada. Creemos a pies juntillas en una política fiscal que devuelva a los riojanos parte del importante y voraz mordisco que la Administración central les viene dando en los últimos ejercicios. Creemos y apoyamos una política fiscal que busca dinamizar y estimular la economía y aliviar la situación de familias y contribuyentes.

La semana pasada se nos volvía a recordar otra vez que esta política fiscal solo beneficiaba –hoy lo han vuelto a hacer– a unos pocos y que la consecuencia es la degradación de los servicios públicos. Estos señores que se sientan en la bancada azul tienen un plan definido y maléfico: degradar e incluso dismantelar –verbo que también utilizan– la educación, los servicios sociales, la sanidad. Y los diputados y diputadas que los apoyamos resulta que aprobamos y aplaudimos que, por ejemplo, ese servicio público de salud que presta los mejores cuidados profesionales y humanos, por ejemplo, a nuestros padres, ¡pues nada!, que lo que

persecuimos todos con ahínco es degradarlo, desmantelarlo. Vamos, que somos una mezcla entre desalmados e idiotas integrales. Y, ¡vamos!, que, después de anuncios inversores concretos como el de ayer, caminamos directos y sin remisión al desmantelamiento, a beneficiar a los de siempre.

Señorías, esta es una buena ley que, como se está subrayando, busca incentivar, ayudar, favorecer; todo planteado con respeto escrupuloso al ejercicio de las competencias atribuidas dentro de los márgenes que tenemos en materia fiscal. Es exactamente lo contrario a la tropellía anunciada este pasado lunes. ¡Oiga!, que la semana pasada, sin ir más lejos, se hacía un balance de la mitad de legislatura de este Gobierno casi en términos de enmienda a la totalidad, ¡y ni un solo reproche, ni uno solo, al Gobierno de España!

No solo el Pepito Grillo habitual, García Page, también el señor Barbón y muchos otros socialistas, defenestrados buena parte de ellos, critican este ataque a la igualdad de todos. En esa enmienda a la totalidad, en la que se habla de una política fiscal que beneficia a unos pocos, ¿de verdad pueden decírselo mirando a la cara a los riojanos, y decírselo al mismo tiempo que les dicen que lo concedido a Cataluña para sostener un Gobierno absolutamente pútrido no va a suponer una merma de recursos para La Rioja? ¿Y nos dicen que el Gobierno de España no lo permitirá? ¿De verdad? ¿En serio que no se les mueve un músculo de la cara al hablar de que aquí se gobierna para unos pocos, para los de siempre, mientras mantienen esa actitud ignominiosamente pastueña frente a la desigualdad y a la inacabable voracidad nacionalista? ¡Ah!, perdón, que ahora parece que empieza a llegar el momento de, por si acaso, poner una vela a Dios y otra al diablo y parece que ahora nos acordamos del interés de los riojanos. ¡Enhorabuena!

Supongo que algunos y algunas de ustedes echaron a correr detrás de ese Peugeot en Aldeanueva y aún siguen pensando que había algo honorable dentro. Basta haber ido, señora Manzanos, a Rodezno ayer para constatar que ese concepto no abunda demasiado en las filas socialistas. (*Aplausos*).

Señorías, el texto que hoy sometemos a su consideración ha sido definido con rigor técnico, tal y como se ha podido ver en las diferentes comparecencias habidas de los expertos solicitados. Amén de algún ajuste técnico propuesto y que será tenido en cuenta en el propio desarrollo de la ley, otras consideraciones de expertos han defendido otros proyectos, que evidentemente no son este, pero la idoneidad y la pertinencia no han sido puestas en duda. Esta Ley de medidas fiscales de apoyo al mundo rural –y nombrándola definiendo el que se llame así, justificando la no aceptación de una de las enmiendas que pedía titularla de otra forma– está redactada para ser escrupulosos con los condicionantes legales de la Agencia Tributaria –AEAT son sus siglas en la actualidad, veremos a ver cuál es su intención en próximas fechas–. Según nuestro ordenamiento jurídico, las comunidades autónomas no tienen competencias normativas sobre actividades económicas en el IRPF.

Llegado a este punto, he de agradecer a los diferentes grupos su colaboración y aportaciones, tanto en las comisiones como en la presentación de enmiendas, que no hemos aceptado porque entendemos que el texto ya tiene el suficiente análisis técnico para evitar, como acabo de decir, posibles colisiones competenciales, y porque algunas de ellas exceden el coste fiscal estudiado y previsto.

Sí que he de decirles que alguna de las enmiendas planteadas tiene la curiosidad de que las plantean para un colectivo de agricultores que es bastante más alto del que existe en la actualidad. Les sugiero que contacten con la señora Manzanos para que en próximas ocasiones les dé la cifra correcta y les ayude. De hecho, se han reunido esta misma semana para presentarles enmiendas y, obviamente, ya estaban registradas en esta casa hace días. Por lo tanto, les diría que sus propuestas no han sido trabajadas ni desde el consenso ni desde el conocimiento de las necesidades del sector. Este Gobierno sí mantiene un diálogo mensual, de donde salen estas y otras medidas favorables al campo riojano.

También les diría, como tantas otras veces, que tuvieron cuatro años, ¡cuatro!, para proponer alguna mejora fiscal, ¡alguna!, o de cualquier otro tipo a un sector que ya lo estaba pasando realmente mal.

Señorías, esta es una ley que me atrevería a calificar como sencilla, que actuará con precisión –si me lo permiten– quirúrgica en algunos aspectos que los profesionales del sector han puesto encima de la mesa y que busca ser útil para un sector que lo está pasando mal y al que la climatología tampoco le está sonriendo.

Acabo de la misma forma que empezaba. Con esta ley, esta formación política sigue avanzando en su propósito de ofrecer a los riojanos las mejores condiciones de fiscalidad de todo el país, tal como nos comprometimos hace dos años, y es de justicia dirigir estas medidas a un sector que está sufriendo y que es santo y seña de lo que somos como región. Les pido, por tanto, a ustedes su voto favorable, a todos, y agradezco de antemano el apoyo del resto de mi grupo para aprobar esta buena y necesaria ley.

Muchas gracias, y feliz y cálido verano en lo personal para todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

11L/PL-0014. Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas, presentado por el Gobierno de La Rioja.

En este caso y en primer lugar, tiene la palabra, para la presentación del dictamen, el presidente de la Comisión, don Diego Antonio Bengoa de la Cruz, que fue designado para presentar dicho dictamen y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos otra vez.

Como relator del Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas, tengo el honor de expresar brevemente la cronología de su tramitación en esta Cámara, una tramitación intensa, rigurosa y marcada por la participación de todos los grupos parlamentarios.

El punto de partida fue el 28 de mayo de 2025, cuando el Gobierno de La Rioja presentó este proyecto en el Registro del Parlamento, solicitando además su tramitación por el procedimiento de urgencia. Dos días después, el 30 de mayo, la Mesa de la Cámara lo admitió a trámite, ordenó su publicación, activó el plazo de enmiendas y lo envió a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. El proyecto se publicó oficialmente el 2 de junio en el Boletín del Parlamento y el 6 de junio finalizó el plazo para presentar enmiendas a la totalidad.

En ese marco se registró una única enmienda a la totalidad de devolución, a cargo del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. La enmienda fue admitida y publicada el 12 de junio y debatida en el Pleno del 19 de junio. En esa sesión fue rechazada con 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones. Este rechazo permitió continuar con la tramitación ordinaria.

El 23 de junio se abrió el plazo para solicitar comparecencias de expertos, petición que realizó Podemos-Izquierda Unida al día 24. No obstante, la Comisión acordó el 25 de junio no autorizar dichas comparecencias, decisión que fue publicada el 27 de junio, junto a la apertura del nuevo plazo de enmiendas al articulado. El 4 de julio finalizó ese plazo, con un total de ciento cuatro enmiendas al articulado, lo que da muestra del interés y actividad parlamentaria que ha suscitado este texto.

El desglose es el siguiente: Grupo Parlamentario Vox, setenta y seis enmiendas; Podemos-Izquierda Unida, trece enmiendas; Grupo Parlamentario Socialista, ocho enmiendas, y el Grupo Parlamentario Popular, siete enmiendas. Todas fueron calificadas y admitidas a trámite el 7 de julio, publicándose en el Boletín al día siguiente.

El 9 de julio la Comisión se reunió en sesión extraordinaria para abordar la tramitación directa del proyecto. Ese día se incorporó una enmienda transaccional del Grupo Popular, la número 7, y se aprobaron sus siete enmiendas, rechazándose el resto.

La Comisión elaboró el dictamen correspondiente y me designó, como presidente de la misma, relator para

su exposición en Pleno.

El dictamen fue publicado el día 10 de julio, junto con las enmiendas que los grupos han querido defender ante el Pleno. Se ha de destacar también que el Grupo Podemos-Izquierda Unida solicitó informe del Consejo Consultivo y que el Grupo Socialista presentó voto particular contra las enmiendas populares aprobadas, voto que fue inadmitido a trámite por la Presidencia de la Cámara el 11 de julio.

Señorías, este recorrido demuestra que el Parlamento ha ejercido plenamente sus competencias, con iniciativa del Gobierno, participación activa de todos los grupos, dictamen en comisión y apertura al debate final en esta sesión plenaria. En definitiva, una tramitación completa, ordenada, transparente y conforme a los procedimientos establecidos en nuestro Reglamento.

Aprovecho también para agradecer el trabajo del letrado, el señor Manteca, y de todos los diputados de la Comisión Institucional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Pues, para la intervención de los grupos parlamentarios, a fin de explicar su postura sobre los principios del texto o bien sobre el mantenimiento de las enmiendas, disponen de un tiempo máximo de quince minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: La verdad es que, por una vez, miren, la presentación de la ponencia ya me ha quitado parte de la intervención porque, cuando oímos los plazos que va definiendo, pues resulta curioso. Un total de más de cien enmiendas tuvimos que ya no ni tan siquiera debatirlas, intentar pactarlas o intentar transaccionarlas... Veinticuatro horas para tomar posición sobre más de cien enmiendas. Esto ya es algo que, no pasa nada, lo damos por normal y la realidad es que no es normal. Por lo tanto, cuando hablamos de esta ley ómnibus, de esta ley que nos presenta el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular realmente con una improvisación constante, pues la realidad es que nos encontramos con más de lo mismo, pero creemos que hay que combatirlo.

Y creemos que hay que combatirlo porque cada día dan un paso más, y es que realmente estamos hablando de una ley que está aprobada por el procedimiento de urgencia, invocando una necesidad que nunca han explicado ni justificado en modo alguno. ¿Cuál era la emergencia? A ver si luego la persona que intervenga por el Grupo Popular es capaz de explicarnos qué situación excepcional impedía una tramitación ordinaria de esta ley, con luz, taquígrafos, con comparecencias, con deliberación, por lo menos después de haber introducido en una ley tramitada por vía de urgencia y sin posibilidad de expertas modificaciones que afectaban a otras leyes que ni tan siquiera estaban incorporadas con anterioridad.

Bueno, pues es la primera vez desde que nosotros tenemos representación en este Parlamento que no se ha permitido traer a ningún experto a la Comisión. Han podido ustedes ya con el Grupo Socialista y con el Grupo Vox, ya han podido, ya ni tan siquiera presentan porque, como ya deben saber que no se los van a admitir, como hicieron con los nuestros, pues ni tan siquiera los presentan. Pues nosotras no nos vamos a rendir, vamos a intentar poner en evidencia su rodillo parlamentario, su vulneración de los derechos de los diputados y diputadas que estamos aquí, y sobre todo su falta de compromiso con la legalidad vigente, con el principio de seguridad jurídica.

Porque a nuestro entender, y me consta que tienen ustedes buenos expertos juristas –¿verdad, señor Domínguez?–, pues yo sé que cumplen la legalidad, pero también sé que en las sentencias y las interpretaciones de la normativa no solo hay que leer lo que dice el fallo. Es verdad que los juristas tenemos esa tradición, ¿verdad?, llegamos al fallo y, si nos da la razón, ya hemos acabado. Pero a veces hay que entrar

también a los análisis que los distintos tribunales hacen, y en concreto el Tribunal Constitucional en su Sentencia 199/2015, si bien sí dice que se pueden aprobar este tipo de leyes, también las califica como ejemplo de deficiente técnica legislativa.

Ustedes no solo las utilizan con asiduidad, ni tan siquiera son capaces de ordenarse la cabeza un poquito y plantearnos una con todo lo que quieran modificar. Tienen ustedes la ley de acompañamiento a los presupuestos..., no sé cuántas leyes ómnibus nos van presentando. Cada vez que se les ocurre una modificación, o si por la vía de enmiendas luego dicen que vamos a modificar otra, ¡pues hombre!, la deficiente técnica legislativa pues la elevan ustedes a la máxima potencia. Y es que nosotros íbamos a votar en contra de esta ley; como hacen modificaciones totalmente dispares que no tienen ningún mínimo hilo conductor, pues votaremos diferente en función de los distintos artículos. Pero, desde luego, lo más grave que nos parece de esta ley es el blindaje de la política de austeridad.

Mire, intervenía en la moción su compañero el señor Bengoa y nos decía que no podían comprometerse a destinar el 0,7% de los presupuestos a la cooperación internacional porque había otras obligaciones a las que atender –"mucho más importantes", decía– en España: los servicios sociales, la dependencia, la sanidad, la educación... Claro, mucho más importantes o no, da igual, o igual de importantes –venga, vamos a dejarlo en igual de importantes, ¿verdad, señor Bengoa?–, pero bueno, no es igual de importante que mantener la política de la austeridad que ustedes desde luego dirimieron.

Claro, precisamente el artífice de la política de austeridad en este país fue el señor Montoro. ¡Qué diría hoy el señor Montoro! ¡Qué dirán ustedes de todas sus aplicaciones prácticas de ese principio de autoridad que sirvió para beneficiar a las grandes eléctricas y para colocar a sus amigos!, ¿verdad, señor Domínguez? Ahí no le parece tan grave, ¿o sí?

Mire, el problema de las políticas de austeridad no es otra cosa que la corrupción estructural de nuestro sistema, es coger el dinero de los pobres para repartírselo a los ricos.

Espero que ahora a mí la presidenta no me llame a la cuestión porque, después de haber oído al señor Visairas que nos ha hablado hasta del señor García Page, que parece ser que lo de llamar a la cuestión va en función de sobre quién hablas. Si hablas del Grupo Socialista, si hablas de Izquierda Unida, tú puedes hablar de lo que quieras, pero, si criticas al Partido Popular, automáticamente eres llamada a la cuestión. Y es que, claro, tenemos un problema, ¿verdad?, cuando ustedes solo quieren hablar de determinadas cuestiones.

Le decía que, mire, vamos a sentarnos y vamos a hablar de cómo, cuáles son las prioridades en los recursos económicos. A mí me da igual sentarme con la señora Maiso, con el señor Domínguez, con el señor Capellán, con quien sea, y, evidentemente, con el resto de los portavoces de esta Cámara, pero igual habría que sentarse para pactar un mínimo, un mínimo de cumplimiento de la legalidad vigente, un mínimo de cumplimiento de las formas, porque las formas –lo hemos hablado muchas veces– tienen importancia en muchas ocasiones sobre el fondo.

Y, en ese sentido, ustedes hacen una reforma de la ley de hacienda pública que consiste en que el consejero de Hacienda... Le están dando poder ¿eh, señor Domínguez?, ¿verdad que sí? Ahora va a poder usted hacer todo lo que quiera. Y me preocupa, me preocupa mucho lo que vaya usted a hacer en este sentido, porque puede usted declarar no disponibles los créditos ya presupuestados. Señora Martínez, le han admitido la enmienda, pero con la aprobación de esta ley da igual porque pueden declarar no disponibles los créditos ya presupuestados, por lo tanto, pues es decir que el presupuesto se aprobará en este Parlamento, pero luego vendrá el consejero de Hacienda y lo cambiará según le venga bien en cada momento.

Retener transferencias a organismos públicos si considera que tienen suficiente liquidez... Claro, todo está relacionado, vamos a ver que el consejero de Hacienda pueda hacer con los recursos lo que quiera. Yo creo que se pueden ahorrar presentar los presupuestos a esta Cámara, haga usted lo que quiera y ya está. "Este es el dinero que hay, esto es lo que voy a hacer y, si no me gusta, pues ya lo cambiaré por otro al minuto siguiente", pues nos ahorramos una tramitación parlamentaria, que tiene mucho trabajo.

Requerir a entes el ingreso de sus excedentes al tesoro autonómico, retener pagos ya autorizados incluso aunque los entes tengan capacidad y planificación aprobada... Pues sí, efectivamente, desde luego nuestra política está en las antípodas de lo que nos vienen a plantear aquí en materia presupuestaria y en materia económica, y que no es otra cosa que blindar el cumplimiento de los servicios públicos, blindar la suficiencia financiera para garantizar eso de lo que tanto hablan, señor Domínguez, y que tan poco cumplen, y es que tengamos los riojanos y las riojanas el mismo derecho a los accesos públicos a pesar de sus bajadas de impuestos. Y eso la realidad es que no es así.

¿O es que nos quieren llevar ustedes a lo que anunciaban ayer en Francia? ¿Es que nos quieren quitar también días festivos? ¿Es que quieren hacernos trabajar más horas? Pues desde luego, aquí nos van a tener enfrente.

Y qué no decir de esas modificaciones de la ley presupuestaria. En un contexto como el actual, en el que hablaba del señor Montoro, pero hablábamos también del señor Ábalos y del señor Santos Cerdán, ¿no es el momento de quitar controles, señor Domínguez!, ¿es el momento de poner más controles! Y ese es el problema, que no vale combatir la corrupción solo de boquilla, lo que hace falta es poner los controles que garanticen que la corrupción no pueda volver a ocurrir. Hace falta poner los controles y perseguir también a los que corrompen a uno y otro partido mayoritario.

En este sentido, pues es evidente que no les vamos a apoyar todas las que tienen que ver con el aspecto económico de esta ley, fiscal o presupuestario, pero sí que hay algunos aspectos que consideramos positivos, y en ese sentido nosotras creemos que somos coherentes. Y en este sentido, ¡hombre!, también tengo que criticar la forma, tengo que criticar la forma en la que se hace, porque el problema de fondo es que, si ustedes aprovechan para hacer determinadas modificaciones en leyes sociales, creo que es muy preocupante que no hayan querido que comparezcan aquí las entidades sociales, que podían haber aportado con numerosas medidas mejor. Los colegios profesionales de trabajadoras y trabajadores sociales, el colegio profesional de educación social, el colegio profesional de otra serie de profesionales, que tendrían mucho que aportar en esas modificaciones, me dirán que ya han hablado ustedes con ellos. Ya sé que ustedes quieren bastar y sobrar, pero la realidad es que, cuando ustedes dicen que traen aquí los resultados de sus conversaciones con determinadas personas, siempre les faltan cosas, siempre dicen que no han captado realmente la necesidad.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, evidentemente, de la historia social única, que es una reivindicación histórica. Creemos que lo social debe estar incorporado en todos los aspectos, que no hay que contar determinadas cuestiones a distintos profesionales y que debe haber una historia social única que permita la intervención con garantías en todo momento.

Pero también tenemos que hablar de otros aspectos que no nos parecen positivos, y es precisamente este urbanismo a medida. Y sobre todo yo le decía, el otro día al presidente en el debate sobre el estado de la región le decía: "Ustedes mienten o al menos cuentan medias verdades", que son a veces más peligrosas que las mentiras enteras, ¿verdad, señor Domínguez? Y es que, claro, ustedes traen aquí una ley donde meten ahí una medida que le llaman "para la vivienda", que, desde luego, ninguna garantía tiene de mejora del acceso a la vivienda para los riojanos y las riojanas, que realmente a lo que estamos asistiendo es a un incremento desorbitado de los precios del alquiler, y ustedes nunca ponen ni una sola medida. Mire, ya le dije que está muy bien el Plan Revive, pero, desde luego, no es una solución para los cientos y miles de personas que necesitan el acceso a una vivienda asequible, y esto es con lo que nos encontramos en este momento.

Y lo mezclan, además, con un urbanismo a medida de lo que a ustedes les conviene. Amplían los plazos para el desarrollo urbanístico, en ese sentido, bueno, pues que cada uno siga haciendo lo que quiera. Van ustedes a emular al señor Rato con aquello de hacer urbanizable todo el suelo de nuestro país, que, de aquellos polvos, estos lodos —¿esa la he dicho bien? (*La señora Moreno señala a la bancada de la derecha*)—. En ese sentido, pues, evidentemente, tampoco vamos a aprobarles esas materias.

Y ya pues, mire, nos vamos a abstener en unas enmiendas que se han planteado ustedes a sí mismos

porque es que no se lo habían pensado. Yo... De verdad, señor Domínguez, ¿por qué no traen las leyes trabajadas? ¿Por qué se les ocurre, después de haber traído una ley ómnibus, que ahora voy a hacer una modificación de la ley de accesibilidad, que precisamente votaron ustedes en contra del desarrollo de esa ley hace nada? Creo que fue en el último o en el penúltimo Pleno, votaron en contra del desarrollo del cumplimiento de la ley de accesibilidad, y ahora nos traen una modificación consistente en cambiar de nombre el Consejo, ¿para qué? Pues yo intuyo –a ver si me corrigen–, yo intuyo que no es otra cosa que intentar dar patada para adelante y así aumentamos el plazo. Le cambio de nombre... Esto es algo que en muchas organizaciones se conoce. Mire, cambio los estatutos y digo que así el periodo de límite de mandatos máximos pues vuelve a empezar desde cero. Pues ustedes igual, ¿no?, cambian el nombre –porque luego en realidad lo dejan todo igual–, cambian el nombre para empezar a contar de nuevo el plazo para el desarrollo de la ley de accesibilidad.

Y, mire, es muy preocupante, señor Domínguez, que una ley que vino con su voto favorable, porque fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, una ley que vino para dar derechos de verdad a personas muy vulnerables, a personas con muchas necesidades –todos los años aquí leemos el manifiesto del CERMI, en muchas ocasiones hablan de accesibilidad, en muchas ocasiones hablan de accesibilidades específicas como precisamente es la de la vivienda–, y nos encontramos con que abordamos la modificación de una ley solo para ganar tiempo.

Pónganse a trabajar, pónganse a crear de verdad el Consejo o como lo quieran llamar. Llámenlo como quieran, pónganse a trabajar, a desarrollar el Consejo y a desarrollar una ley que las personas más vulnerables de nuestra sociedad necesitan día a día.

Y, bueno, me corrijo, porque si algo aprendí en la ley de accesibilidad es que no es algo pensado exclusivamente para las personas vulnerables, porque tenemos problemas de accesibilidad todos y cada uno de nosotros, todas y cada una de nosotras, porque nos rompemos una pierna, porque sea más estable o menos estable, porque tenemos hijos e hijas, porque tenemos madres y padres dependientes a los que empujamos con una silla de ruedas. Claro, sería raro que ustedes se comprometieran de verdad. Son incapaces incluso de dar una silla eléctrica o de conceder ayuda para una silla eléctrica si la persona que lo mueve es incapaz de moverlo, porque debe ser que en esos casos pues la persona que empuja, que suele ser su familiar –voy a decir para no concretar–, pues da igual su espalda, dan igual sus lesiones, porque eso... En realidad, ustedes solo van de titulares, se lo dije al presidente del Gobierno y se lo vuelvo a decir a ustedes.

Y, en ese sentido –aparte de eso, pues acabo con el aspecto positivo–, saludamos alguna incorporación que nos han anunciado que van a incorporar en el ámbito de lo social. Como no puede ser de otra manera, una que nos parece fundamentales que, por un lado, bien, por una vez se distancian un poco de los señores de Vox e incorporan el lenguaje no sexista en algún sitio que no estaba bien redactado, cosa que saludamos. Alguna otra incorporación en materia de cambio de nombre, que –lo decía– los nombres tienen importancia: no es lo mismo hablar de integración que de inclusión, son evoluciones que son positivas también para generar conciencia, porque en muchas ocasiones el lenguaje determina esa conciencia y va marcando la conciencia.

Por tanto, lamentando las formas de este Partido Popular, señor Bengoa, no las más, sino precisamente las del Partido Popular... Por cierto, con respecto al portazo, era el aire, yo no di golpe. Lo que pasa es que esas puertas que ya sabe que tenemos aquí, que son de *pichiglás*, pues a cualquiera... Mire, se lo voy a decir a usted porque usted lo... (*la señora Moreno señala al señor Bengoa*). ¡Ah!, bueno, igual lo sabe por cuando se fue usted, ¿verdad, señor Bengoa? Usted le dio golpe, porque sonó igual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señores del Partido Popular.

¡Qué afable ha terminado la señora Moreno el periodo de sesiones! ¡Cómo se nota que ya se va de vacaciones!

Señores del Partido Popular, señorías del Partido Popular, nos había acostumbrado en los últimos seis meses a no aprobar ningún proyecto de ley este Gobierno, el Gobierno del señor Capellán. Corremos el riesgo, como dijo el señor Cuevas hace dos años y medio, de sufrir a día de hoy, en la jornada de hoy, un empacho legislativo.

Ya vemos cómo el señor Capellán, ya lo sabemos, yo creo que todos los que estamos aquí todos los meses, todas las semanas, somos conscientes de que el Gobierno del señor Capellán tiene al Grupo Popular para hacerle el trabajo sucio presentando proposiciones de ley como la de protección de los animales, la del paisaje, la ómnibus que se aprobó hace tan solo un año.

Entendemos que lo que vamos a sufrir hoy es una indigestión legislativa porque el Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas que estamos debatiendo, conocido como ley ómnibus, es una chapuza y la tramitación reglamentaria ha sido manifiestamente una cacicada cometida por el Gobierno del señor Capellán y del Partido Popular.

Este proyecto de ley prevé modificar de una sola vez catorce leyes que no guardan ningún tipo de relación entre sí pero que las vamos a votar todas al mismo tiempo, que las vamos a debatir todas al mismo tiempo, las once leyes previstas en el texto original, por un lado, más otras tres incorporadas por el Grupo Popular a través de una enmienda transaccional de última hora, en el último momento.

Estamos hablando de modificaciones legislativas, de temas que no tienen nada que ver unos con otros, totalmente inconexos, donde, evidentemente –incluso la señora Moreno lo ha dicho–, ella comparte algunos de los temas que ustedes desarrollan en este proyecto de ley y nosotros pues también podemos compartir otros. Hay determinadas cuestiones, como fortalecer, por ejemplo, la protección de los profesionales sanitarios frente a las agresiones –nosotros ya llevamos una iniciativa en esta línea en febrero de 2024–, en las que, evidentemente, no podemos estar en contra de este tipo de iniciativas.

Crear la historia social única de Servicios Sociales, nosotros en la Asamblea de Madrid ya lo propusimos en el año 2022 y salió adelante. ¿Cómo vamos a estar en contra?

Luego hay otras cuestiones, como garantizar el acceso inmediato a la renta de la ciudadanía. Eliminar la célula de habitabilidad de viviendas de nueva construcción, ya hemos visto cómo esta medida se ha aplicado en otras regiones, y lo cierto es que ha generado ciertos problemas y nosotros tenemos ciertas dudas en cuanto a la aplicación de la misma aquí en nuestra región. O, por otro lado, cuestiones como regular la figura del directivo público profesional, una figura que fue creada por el Gobierno de la señora Andreu en el año 2023 y que nos suscita y nos genera ciertas dudas y preocupación, que es lo que el señor Capellán pretende hacer con esta figura ahora en La Rioja, ¿no?

El Partido Popular no solo ha tramitado esta ley por el procedimiento de urgencia, con la consiguiente reducción a la mitad de los plazos establecidos con carácter ordinario, sino que ha mostrado su absoluto desprecio al Parlamento, convirtiéndolo una vez más en una marioneta del Gobierno del señor Capellán. Pensamos que no se ha acreditado suficientemente que la naturaleza del proyecto aconseje su tramitación en lectura única ni que su simplicidad de formulación lo permita.

Además, censuramos que esta ley se ha tramitado sin la comparecencia de expertos, sin la creación de una ponencia, sin informe del Consejo Consultivo. Tuvimos una junta de portavoces hace escasos días precisamente para esto los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios: el señor García, la señora Moreno y yo estábamos de acuerdo en que se llevase a cabo un informe por parte del Consejo Consultivo y la respuesta de la señora Maiso fue la que siempre nos tienen acostumbrados, el "y tú más" o "en la legislatura pasada pasó esto, por lo tanto, ahora ustedes no tienen derecho a tal otro". Esa fue la respuesta

de la portavoz del Partido Popular.

Nos resulta llamativo también que en el dictamen de la Comisión no se incorporara ninguna de las noventa y siete enmiendas al articulado presentadas por los grupos de la oposición. Se pueden incorporar cuatro, cinco, diez, doce, veinte, pero ¿ninguna?

Señorías, de todas formas, en cualquier caso, esto no nos sorprende, porque esto forma parte de la manera de obrar del Partido Popular desde el comienzo de la legislatura. En dos años de legislatura el Gobierno ha reformado hasta treinta leyes deprisa y corriendo a través de nuevas normas o con la modificación de las ya existentes, mientras que el Grupo Popular ha modificado un total de una docena; es decir, el Partido Popular entendemos, a nuestro parecer, que va de chapuza legislativa en chapuza legislativa. Esto, a nuestro entender, es un fraude.

Ya ha dicho la señora Moreno que los servicios jurídicos con los que cuenta el señor Domínguez están acreditados —evidentemente, harán todo lo posible para no incurrir en ningún tipo de ilegalidad—, pero nosotros entendemos que no solamente se están acortando los trámites, sino que también se está menoscabando la voluntad de los representantes de los riojanos. En este sentido, consideramos que una vez más el Partido Popular está haciendo un uso abusivo de su mayoría absoluta, poniendo en riesgo el derecho de los diputados al desempeño de sus funciones legislativas recogido en el artículo 23 de la Constitución española, y que, por lo tanto, el derecho de los riojanos a participar en los asuntos públicos por medio de los representantes se está viendo atacado, se está viendo en cierta medida vulnerado.

Que el Gobierno vaya a modificar hasta once leyes en apenas treinta y siete días de tramitación reglamentaria, una vez descontados los festivos y los domingos, desde que fue admitida a trámite por la Mesa nos parece un disparate. Que el Grupo Popular haya forzado la reforma de otras tres normas en los treinta y cinco minutos que duró la comisión institucional celebrada hace escasamente una semana nos debería parecer una broma, pero, lamentablemente, no lo es.

Yo creo que todos los que estamos aquí presentes coincidimos en que la recta es el camino más corto entre dos puntos y creemos, como dijo igualmente el señor Feijóo al señor Sánchez cuando utilizó esta fórmula en el Congreso en el año 2024, que esto es impropio, utilizar estas fórmulas es impropio del Estado de derecho. No solamente está mal cuando lo hace el Partido Socialista a nivel nacional y se lo reprocha el señor Feijóo o el señor Tellado, sino que entendemos que, cuando aquí lo hace el señor Capellán, está igualmente mal gestionado e igualmente mal hecho.

Lo que debería hacer el Partido Popular, a nuestro entender, es lo que le llevamos pidiendo desde el comienzo de la legislatura, que es que derogue todas las leyes ideológicas que fueron aprobadas por el Partido Socialista durante la legislatura anterior con el apoyo de Podemos e Izquierda Unida y que, inexplicablemente, siguen en vigor. ¿A qué leyes nos referimos? Pues nos referimos a la ley de cooperación para el desarrollo, a la de igualdad, a la de memoria democrática, a la de economía social y solidaria, a la de violencia de género y a la de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Son leyes ideológicas y sectarias que dividen y enfrentan a la sociedad riojana y, por lo tanto, nosotros entendemos que es el primer paso que tiene que dar el Gobierno del señor Capellán. Tiene que desmontar este disparate del Legislativo que se encargó la izquierda de conformar la pasada legislatura, en vez de poner parches a cuestiones que no solucionan absolutamente nada a través de las catorce modificaciones que nos traen en el día de hoy.

Con todo, desde Vox tratamos de seguir cumpliendo con nuestras funciones y con nuestras responsabilidades, por ello hemos presentado un total de setenta y seis enmiendas al articulado de la ley ómnibus con la intención de mejorarla en la medida de lo posible, aunque sabemos que el Partido Popular va a usar y abusar de su mayoría absoluta y harán lo que ellos estimen oportuno, en última instancia, contando con nosotros o no.

En líneas generales, estamos a favor de todas las medidas que puedan aliviar la carga fiscal de las clases

medias y populares, mejorar la eficiencia del gasto público o simplificar trámites y reducir la carga burocrática, pero nosotros hemos dejado claras ciertas líneas rojas por las cuales no vamos a pasar. Entendemos que es fundamental establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales y suprimir toda ayuda a los inmigrantes ilegales que han entrado en España, que han entrado a nuestro país vulnerando las leyes.

Además, proponemos a través de nuestras enmiendas aliviar la carga fiscal a los riojanos mediante un incentivo a la natalidad y ofreciendo facilidades para el acceso a la vivienda, eliminar la figura del personal directivo público profesional creada por el Gobierno de la señora de Andreu –como he dicho anteriormente– mediante la ley de función pública aprobada en el año 2023, y priorizar el bienestar de las familias españolas en la adjudicación de las viviendas protegidas, que en ningún caso podrán ser para un inmigrante en situación irregular.

Dicho esto, la pelota está en el tejado del Gobierno del Partido Popular, del señor Domínguez, del señor Capellán, y son ellos los que tienen que tomar la decisión de si van a contar con algunas o con parte de nuestras enmiendas, o si van a seguir haciendo las cosas como han hecho desde el comienzo de la legislatura, dando la espalda a todas luces al resto de los grupos parlamentarios aquí en este hemiciclo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, pues abordamos en esta parte del debate, en esta fase final de la tramitación del Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas, el debate de las enmiendas parciales que hemos presentado los distintos grupos de la oposición y que son las que realmente se debaten hoy porque son las que han quedado vivas. No así las del grupo parlamentario mayoritario, del Grupo Parlamentario Popular, que ya quedaron incorporadas en el texto en la comisión que celebramos hace unos días, que, por cierto, como ya se ha dicho aquí, han supuesto también la modificación sustancial de buena parte del texto planteado inicialmente, del texto que el Gobierno remitió a esta Cámara.

Es verdad que a nosotros también nos sorprende enormemente que el grupo parlamentario mayoritario no haya tenido a bien respaldar ninguna de las enmiendas que ha presentado la oposición, de ninguno de los grupos, y, por lo tanto, pues creemos que existe una nueva ventana de oportunidad en este debate para que así terminen considerándolo. Si bien es cierto que, dados los precedentes, pues creemos que no hay muchas esperanzas, pero en cualquiera de los casos es nuestro deber defender hasta el final nuestra posición y así lo vamos a hacer.

Para comenzar, primero un par de ideas que quiero transmitir en relación con el propio proyecto de ley en sí. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Socialista no somos ni mucho menos proclives a este tipo de fórmulas, esta fórmula de la ley ómnibus, una suerte de cajón de sastre en el que viene a caber un poco todo lo que se pueda entender que cabe y a través del cual el Gobierno de La Rioja, como efectivamente se ha dicho aquí, aprovecha para modificar una serie de leyes que no tienen nada que ver unas con otras y con una serie, además –como digo–, de modificaciones introducidas a través de enmiendas. En fin, es una forma de legislar que a nosotros nos parece que deja mucho que desear, sobre todo para un grupo o para un Gobierno con esta amplia mayoría, que podría legislar de una forma mucho más sosegada, mucho más responsable, incluso desarrollando leyes de verdadera trascendencia para el bienestar de los riojanos y las riojanas más que procediendo, como viene siendo habitual, a la modificación –vamos a decirlo así– puntual, quirúrgica, de algunos aspectos de otras normas.

De hecho, como también se ha dicho aquí, es el segundo proyecto de ley ómnibus que nos hace llegar el

Gobierno de La Rioja en apenas un año. El año pasado nos trajeron un proyecto de ley que modificaba quince normas, quince textos; en esta ocasión el proyecto remitido por el Gobierno modifica once normas, a las que a su vez se han sumado otras tantas a través de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, como digo, pues no somos en sí, en principio, proclives a este tipo de formas.

No estamos de acuerdo con la forma, no así con el fondo de algunas de las propuestas de modificación que se plantean, con el que –ya hemos dicho también– podemos estar de acuerdo: con todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con la historia social única, la protección del personal sanitario frente a posibles agresiones, las medidas que se abordan para modificar la renta de ciudadanía, las medidas administrativas para las policías locales... En fin, hay una serie de cosas que podemos compartir, no obstante, sí que creemos que todas son mejorables a través de una serie de enmiendas que nosotros hemos planteado.

Y, como es nuestra responsabilidad –esa es la segunda idea que quiero desarrollar–, este grupo parlamentario, a través de ocho enmiendas, ha planteado una serie de modificaciones que creemos que pueden mejorar sustancialmente –eso sí– el texto inicial, el que nos hizo llegar el Gobierno a través de este proyecto de ley, no otros tantos textos que podamos imaginar o que podamos pensar que se pueden incorporar aprovechando el trámite de enmiendas, como sí han hecho otros grupos parlamentarios.

Por cierto, me llama enormemente la atención la crítica que el Grupo Parlamentario Vox hace también de esta forma de legislar a través de leyes ómnibus, modificando un número indeterminado de leyes, cuando ellos también a través de sus enmiendas parciales han introducido modificaciones a todo lo que les ha parecido y que tampoco aparecía reflejado en el texto inicial. Tanto es así como que han metido, han aprovechado la ventana para pedir que se deroguen no sé cuántas leyes o que se modifiquen otras tantas que ellos consideran ideológicas, etcétera, etcétera; bueno, todo ese discurso al que nos tienen acostumbrados. No entendemos que estén criticando por un lado lo que hace el Gobierno, pero ellos con sus enmiendas pretendan hacer lo mismo.

Pero bueno, como digo, nosotros nos hemos ceñido exclusivamente al texto que nos planteó el Gobierno en el proyecto inicial y, por lo tanto, voy a pasar a desarrollar brevemente algunas de las enmiendas que nosotros hemos planteado y que consideramos que son las más importantes.

Para mejorar este texto nosotros hemos planteado enmiendas concretamente para mejorar la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una ley que el texto inicial del Gobierno o el proyecto de ley ya planteaba modificar, y nosotros lo que hemos hecho es introducir una enmienda en el sentido de garantizar que el Gobierno de La Rioja dote de la suficiencia económica y de recursos, es decir, de la suficiencia de financiación, de la suficiente financiación, así como del apoyo técnico necesario, a aquellos municipios que no dispongan de medios suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de esta ley. Es decir, nosotros pretendemos que el Gobierno de La Rioja garantice por ley que, a la hora de cumplir esta ley de vivienda, los ayuntamientos que puedan verse con dificultades van a disponer de la financiación y de los recursos técnicos necesarios.

Otra de las enmiendas que hemos presentado añade una mejora también a la modificación prevista en el texto de la ley que regula la renta de ciudadanía de La Rioja en el sentido de ampliarla a más potenciales usuarios, concretamente al colectivo que representan aquellas personas que, no teniendo su residencia legal en nuestra comunidad autónoma, sí que tienen hijos a su cargo, mínimo un hijo a su cargo, y que lleven al menos empadronados un año en cualquiera de los municipios riojanos. Es una forma que nosotros creemos que puede servir para combatir la pobreza infantil, ese es el objetivo de esta enmienda. Porque ahora mismo estas personas se encuentran completamente exentas de cualquier tipo de ayuda, de cualquier tipo de cobertura social para sus necesidades más elementales, y, claro, si además en estos casos hablamos de que hay menores implicados o menores afectados, pues sería una manera de paliar posibles casos de pobreza infantil.

Y por último, bueno, por último..., por penúltimo lugar, mejor dicho, destacamos también dos enmiendas que hemos presentado para suprimir la modificación que el Gobierno pretende hacer a través de este proyecto

de ley ómnibus de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2025. ¿Por qué? Pues porque creemos que no es una modificación que se justifique en nada, no tiene ningún tipo de justificación, no es una buena medida la que plantea el Gobierno a través de esta modificación de los presupuestos y, además, creemos que no resulta operativa.

Presentamos enmienda de supresión a la modificación que plantea al proyecto de ley de presupuestos en el sentido de incrementar la financiación a los centros concertados proporcionándoles los servicios de conectividad wifi y de conexión del tráfico inalámbrico del centro con el exterior, esto es lo que plantea el Gobierno. Nosotros no es que no estemos de acuerdo, ni mucho menos, con que los centros concertados deban disponer de este servicio –consideramos que, efectivamente, deben disponer de este servicio–, sino que consideramos que, a través de esta modificación que el Gobierno plantea, que lo hace y que el Gobierno denomina "colaboración administrativa", lo que hacen es proporcionar, una vez más por la puerta de atrás y de tapadillo, otra vía de financiación, una vía más de colaboración económica con los centros concertados, y una vez más, además, en detrimento del apoyo que recibe la escuela pública; máxime, además, si tenemos en cuenta que ya existe en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja suficiente financiación para los centros concertados a través de las vías ordinarias para hacer frente a estos y otros servicios que los centros concertados puedan necesitar. Y, además, ustedes en el Gobierno periódicamente emiten resoluciones, a través de la Consejería de Educación y Empleo, por las que convocan subvenciones para la cofinanciación de obras en centros docentes privados concertados de La Rioja en régimen de concurrencia competitiva.

Es decir, que ya sea a través de la financiación ordinaria por los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, como de las órdenes de subvención que ustedes emiten en régimen de concurrencia competitiva, ya proporcionan ustedes a los centros concertados privados de nuestra comunidad autónoma los recursos suficientes para hacer frente, ya sea al wifi o a la cobertura, o a lo que necesiten, así como a otro tipo de obras o servicios que requieren incorporar. Por lo tanto, no entendemos por qué tienen que incorporar esta modificación, salvo que sea –como digo aquí– para volver a articular una vía de financiación nueva, una más de tapadillo, a la escuela concertada frente a la pública.

¿Qué más planteamos que se suprima? Pues esas modificaciones que decía a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pretenden retener fondos de las entidades públicas y que no entendemos con qué finalidad. No creemos que esté justificada en absoluto esa modificación que ustedes plantean y, como digo, hemos presentado enmiendas de supresión para que no se incorporen finalmente al texto, al dictamen final, estos planteamientos.

Y me voy a referir también a las enmiendas que ha planteado el Grupo Popular, a las que ya he hecho referencia anteriormente, porque han supuesto, al incorporarse al texto, una modificación sustancial del proyecto de ley que se presentaba inicialmente –como ya se ha dicho aquí por parte de otros grupos– y que creemos que además no está en ningún caso justificada. No entendemos por qué el Gobierno de La Rioja de inicio, en el proyecto de ley que remitió a este Parlamento, no incluyó todas las modificaciones que considerara oportunas. No lo entendemos cuando puede hacerlo, tienen los recursos para hacerlo, y cuando se supone que tienen ustedes claras las cosas. Parece ser que no porque remitieron aquí un proyecto de ley ómnibus con un montón de cosas para modificar y han utilizado al grupo que les sustenta con la mayoría parlamentaria para introducir otras tantas modificaciones a través de enmiendas. Han presentado ustedes siete enmiendas que –como digo– modifican otras tantas normas, que se añaden a las que ya se modificaban inicialmente en el texto remitido por el Gobierno, entre otras, por ejemplo, la ley de creación de la ADER o la de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja. Ustedes las han incorporado, esas modificaciones, a través de enmiendas.

Y también –como ya se ha dicho aquí– otra modificación que ustedes plantean y que nos preocupa más todavía si cabe, que es la de la ley de accesibilidad de La Rioja, como ya se ha mencionado aquí por parte del

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Miren, no entendemos cómo una ley que se aprobó la legislatura pasada con la mayoría de todos los grupos, porque se votó por unanimidad de todos los grupos, es decir, que contó con el consenso de todos los grupos de esta Cámara, pues que se modifique ahora a través de esta fórmula; una ley que ustedes, como tantas otras leyes de la legislatura pasada, han sido incapaces de desarrollar, a la que no han dotado en todo el tiempo que llevan en este Gobierno, y ya estamos en el ecuador de la legislatura, ni siquiera del necesario reglamento para desarrollarla. No la desarrollan, no la ponen en marcha, pero, eso sí, la modifican a través de este proyecto de ley ómnibus no entendemos exactamente por qué.

Y, además, la modificación no tiene que ver con un aspecto menor de la ley, modifica dos aspectos a nuestro juicio sustanciales, fundamentales dentro de esta ley, que son: por un lado, la supresión del fondo económico que la ley tenía previsto crear a través de los presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma para la creación de programas de promoción de accesibilidad, por un lado; y la supresión también del órgano de participación fundamental que se creaba a través de esta ley, que es el Consejo Riojano de Accesibilidad, y lo sustituyen por otra cosa, otro órgano que ustedes han venido a denominar "Mesa para la Accesibilidad".

Miren, a nosotros es que cada vez que ustedes modifican órganos de participación o tienden a eliminarlos ya pues es que se nos ponen los pelos de punta, porque es que a ustedes parece que les da alergia, les sale urticaria con cualquier cosa que tenga que ver con la participación ciudadana. Han sido incapaces de desarrollar todos los consejos de participación contemplados en tantas otras leyes que tienen ahí, durmiendo el sueño de los justos, en un cajón del Gobierno. Y ahora en esto, una ley que, además, no han desarrollado en ningún sentido, pues también lo eliminan. Es decir, empiezan ustedes poniendo en marcha la ley, ¿cómo?, ¿suprimiendo cosas? No lo entendemos. Pero miren, fíjense, no entendemos nada.

En definitiva, ¿qué quieren que les cuente? Pero como nos puede la responsabilidad en este caso como principal partido de la oposición, pues vamos a darles un voto de confianza. Vamos a darles un voto de confianza no porque ustedes lo merezcan, ¿eh?, sino atendiendo al compromiso que ustedes hayan podido adquirir con las organizaciones y colectivos representantes de las personas implicadas, las personas con algún tipo de discapacidad o que podrían verse beneficiadas por el desarrollo de esta ley.

Bueno, miren, si a ustedes este tipo de modificaciones a través de este proyecto de ley les va a servir para ponerse a trabajar, en la medida que sea, en el desarrollo de la propia ley, es decir, si ustedes para no desarrollar la ley tenían como excusa el Consejo de Participación, pues muy bien, elimínese y sustitúyase por una mesa de accesibilidad. Si va a servir para que ustedes empiecen a trabajar, bienvenida sea la modificación.

Y, si van a dotar ustedes presupuestariamente o van a dotar de fondos suficientes las obras de accesibilidad que se requieran a través de otra fórmula, la que sea que quieran o que se inventen para poner en marcha esta ley, pues también nos parece bien. Por lo tanto, ni siquiera vamos a votar en contra de este planteamiento que ustedes hacen de la modificación de la ley de accesibilidad, como digo, por responsabilidad, porque ustedes son incapaces de desarrollar las leyes que tienen, son incapaces de legislar textos verdaderamente determinantes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. No les hemos visto otra cosa que derogar y suprimir; eso, cuando no hablamos de total falta de operatividad, incapacidad e incompetencia para desarrollar cualquier ley.

Pero bueno, si ustedes quieren hacerlo así, pues vamos a darles un voto de confianza y vamos a ver, eso sí, cómo trabajan ustedes. Eso sí, les advierto que estaremos muy pendientes del compromiso que ustedes han adquirido y adquieren hoy con los colectivos implicados, con la sociedad riojana, y fiscalizaremos los progresos o retrocesos que ustedes hagan en esta materia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Un saludo especial a los representantes del CERMI que hoy nos acompañan.

Hoy, a través de la técnica legislativa de la ley ómnibus o leyes transversales, aprobaremos, si sus señorías así lo consideran, un proyecto de ley que va a beneficiar a los riojanos porque se van a poder implementar con agilidad, con eficacia y con seguridad jurídica una serie de normas que van a perfeccionar o actualizar trece leyes autonómicas (once, más dos incluidas en el periodo de enmiendas), más una tramitación abreviada para las adendas de los convenios que ejecuten fondos europeos.

Y, lógicamente, señor Alda –que no nos acompaña–, estas trece normas son de diferentes ámbitos. Por eso se utiliza esta técnica legislativa de las leyes transversales, dado que no se exige una unidad de materia para la validez de una ley, como dice el Tribunal Constitucional. Por tanto, este proyecto de ley se ajusta a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que declara válida esta técnica legislativa. Se ajusta al actual Reglamento de la Cámara en lo referido a los proyectos de ley de tramitación urgente, como así ha relatado el presidente de la Comisión, el señor Bengoa. Por cierto –vuelvo a referirme al señor Alda–, esta ley no es de lectura única y se han respetado escrupulosamente los derechos de los diputados del artículo 23 de la Constitución, y en ningún caso contraviene el artículo 9.3 de la Carta Magna por cuanto no podemos sustituir la voluntad del legislador por una oportunidad jurídica o política.

A mayor abundamiento, debemos resaltar la justificación de la adecuación, oportunidad y coste de las reformas propuestas, puesto que se han llevado a cabo todos los trámites sectoriales que tenían que ser, así como la negociación colectiva o el sometimiento a los órganos de participación o representación, y también los informes y las memorias, en su caso las memorias económicas, y los dictámenes procedentes tanto de los centros proponentes como de los órganos de participación y consultivos.

En el Pleno del pasado 19 de junio, que rechazó la enmienda a la totalidad que había presentado el Grupo Podemos-Izquierda Unida, tuve la oportunidad de detallar las distintas medidas que contienen esos cuatro títulos de este proyecto de ley, sin embargo –porque aquí también se ha dicho esta mañana–, me van a permitir que repase alguno de ellos.

El título I son medidas para mejorar la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, buscando una gestión de la misma más eficaz, más ágil y más eficiente. Para este grupo parlamentario la clave de bóveda de la gestión y del control del dinero de los riojanos es eso, el control escrupuloso, porque es dinero de todos los riojanos. Las cuentas públicas tienen que estar bajo ese control y con una única finalidad, que es servir a los riojanos, a sus intereses y al bienestar de los mismos.

Señorías, en cuanto al título II, relativo a novedades presupuestarias, además de las que ya se incluían en el propio proyecto, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular se incluyó una modificación de los presupuestos de 2025 con una finalidad, señora Orradre: clarificar y establecer las reglas de aplicación de los fondos librados a los centros docentes públicos no universitarios para afrontar los gastos de funcionamiento ordinarios y extraordinarios.

Y el título III de esta ley es un claro ejemplo de por qué utilizar una norma como esta, una ley transversal, y es el tema de las medidas tributarias. Mediante esta reforma legal, la deducción autonómica riojana por adquisición de vehículos electrónicos se aplicará de manera más clara para los contribuyentes en la renta de 2024, siguiendo el criterio fijado en colaboración, por supuesto, con la Agencia Tributaria.

Igualmente, en este mismo título, a raíz de una enmienda del Partido Popular, se ha modificado la ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales en todo lo que tiene que ver con el canon de saneamiento. En este sentido, este cambio permitirá una gestión directa más eficiente del ciclo del agua por parte del Gobierno de La Rioja, ya que se amplían capacidades de inversión a todo tipo de inversiones medioambientales en la calidad de las aguas.

Y permítanme, señorías, que antes de que pase al título IV y terminemos de hablar de estas medidas

presupuestarias, hacendísticas y tributarias, por la conexión que tiene con las mismas, con la hacienda pública, hable del acuerdo bilateral que conocimos el pasado lunes fruto del chantaje político al Gobierno de España.

El Gobierno de Pedro Sánchez es incapaz de gobernar, solo quiere mantenerse en el poder a toda costa, sin importarle ni los intereses generales ni los intereses de los españoles ni de los riojanos, vivan en la comunidad que vivan, y por supuesto con la ruptura del principio de igualdad. Todas las acciones conducentes a conceder el llamado "cupo catalán" pactadas entre el PSOE y Esquerra Republicana de Catalunya, las pagaremos todos los ciudadanos, por supuesto también los riojanos. Quiero recordar aquí el informe del Colegio de Economistas de La Rioja que establecía un impacto negativo de 300 millones de euros, pero ayer mismo un medio de comunicación establecía un informe del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas que cifraba este impacto negativo en 232 millones de euros.

Todo lo que tenga que ver con la financiación de las comunidades autónomas debe debatirse, y en su caso aprobarse, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera –no nos cansaremos de decirlo–, no en acuerdos bilaterales para que el PSOE siga gobernando en Cataluña y en España. Por cierto, este Consejo de Política Fiscal y Financiera se tenía que haber celebrado la primera quincena de julio. Lo han pospuesto, una vez más, a después del verano, lo que implicará que las comunidades autónomas una vez más no tengan los datos reales para poder elaborar con más fiabilidad los presupuestos del próximo año.

Señorías del PSOE, están en contra de estas pequeñas reformas en las leyes presupuestarias, hacendísticas y tributarias, pero no son capaces de decir alto y claro "no", como ha hecho el señor Page, el señor Borrell o Javier Fernández, de Asturias, a su jefe de filas, un no a este atropello que va a romper la igualdad, la solidaridad y la cohesión territorial entre todos los españoles. Sigán confiando en la promesa del Gobierno central de que este nuevo modelo no va a suponer ninguna merma de ingresos para ninguna comunidad, como ayer dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en los medios de comunicación.

Imagino que también creyeron en su día al señor Sánchez, y sus promesas, cuando dijo que no podría dormir con Podemos en el poder; que no gobernaría con Bildu; que traería de vuelta a Puigdemont a la justicia española; que no habría indultos ni amnistía; que no eliminaría el delito de sedición; que las instituciones serían independientes, como el Consejo de Radiotelevisión Española, el CIS, el Consejo de Estado, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal de Cuentas, etcétera, etcétera. Pero, tranquilos, son cambios de opinión.

Así que, señorías del PSOE, sigan mostrándose prudentes, como señalaron el portavoz y la portavoz adjunta de su grupo parlamentario, y confiando en esta promesa del señor Sánchez. En este sentido, por cierto, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista –ausente– destacaba a los medios de comunicación que el acuerdo contempla que Cataluña gestione todos los impuestos a cambio de abonar un cupo de solidaridad al Estado. Esto se llama concierto económico y solo está permitido por la Carta Magna para Navarra y el País Vasco, por tanto, si lo hacen con cualquier otra comunidad autónoma, es contrario a la Constitución.

Cesión tras cesión, nos encontramos también esta semana no solamente con eso, sino que de la famosa ley de amnistía la Comisión Europea, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha dicho lo siguiente: que es contraria al Estado de derecho, que no responde al interés general, que es parte del acuerdo de investidura y que pone en riesgo el principio de seguridad jurídica. Pero ustedes, señorías del Partido Socialista, sigan confiando.

Señorías, La Rioja no es más que nadie, pero tampoco es menos. ¡Paren ya de sobresaltos, de que se nos conozca internacionalmente solamente por la corrupción! Reflexionen, y también sus socios de gobierno, dejen votar a los españoles y que la democracia dirima si su labor es de confianza o no.

En tanto en cuanto hablamos del título IV, quiero decirles lo siguiente: hoy vamos a votar no solamente las medidas que ya estaban en este proyecto de ley, sino otras muchas que se han añadido con enmiendas del Grupo Popular, porque, por cierto, estamos legitimados para ello como cualquier otro grupo de la Cámara, señora Orradre.

Bien, se va a regular mejor la figura del directivo público profesional, modernizando la Administración pública; se va a continuar facilitando y agilizando el acceso de los riojanos a la vivienda; a simplificar los trámites de modificación del planeamiento urbanístico para los pequeños municipios, aunque en este punto debemos seguir pidiendo una ley estatal nacional del suelo, pero tendremos que esperar a que el presidente Feijóo sea eso, presidente del Gobierno de España, para conseguir este deseado y anhelado objetivo; a crear por primera vez en esta comunidad autónoma la historia social única, que es un paso de gigante en la aplicación de las políticas sociales y en la atención de los más vulnerables; a fortalecer la protección de nuestros profesionales sanitarios y sociosanitarios; a ampliar derechos y simplificar la aplicación de la renta de ciudadanía; a mejorar la ley de accesibilidad.

Sí, lo que nos da alergia, señora Orradre, es la burocratización a la que ustedes llevaron a todas y cada una de las leyes que publicaron corriendo la legislatura pasada, y lo que hemos hecho es simplemente eliminarla. Se reducen estructuras inoperantes y se atribuye la responsabilidad de su aplicación a la consejería competente del impulso, seguimiento y coordinación de la acción del Gobierno. Con este cambio, la accesibilidad supera el ámbito de la discapacidad y por fin se convierte en una política pública transversal de toda la acción del Gobierno.

También reformamos en este proyecto de ley la ley de policías locales o simplificamos –como decía antes– la tramitación de adendas de convenios de ejecución de los fondos europeos, eso sí, sin reducir el control del gasto público de los mismos. Esta reforma, por cierto, también diferencia la gestión de una Administración y otra, porque la Unión Europea ya ha dicho que no va a dar más oportunidades al Gobierno de España y que va a quitarle los 1.100 millones de euros porque no ha cumplido los requisitos que le pedían, y aquí también le ha dado calabazas, por cierto, al ministro Cuerpo, que quería presidir el Eurogrupo y el hombre se ha tenido que ir para atrás. Esto es otro éxito más de la política del Partido Socialista a nivel internacional.

Vamos a reforzar la ADER dándole amplias capacidades en colaboración con el fomento de las actividades económicas para asociaciones, entidades públicas, particulares y cualquier tipo de entidad, y también extender con mayor rapidez las redes de conectividad de los municipios riojanos.

Y ahora me voy a referir brevemente a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios.

Las trece de Podemos-Izquierda Unida. Pues, señorías, les agradezco la claridad en torno a las hacendísticas, porque ustedes dicen que están en contra de la austeridad preventiva, de la estabilidad presupuestaria y de la política fiscal que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular. También, sinceramente, les agradecemos y les decimos que nosotros no vamos a votar a favor de su política fiscal; sin embargo, sí que aceptaremos alguna de sus enmiendas sociales porque nos parece que clarifican y mejoran determinados conceptos de la norma.

Respecto de las enmiendas de Vox, las setenta y seis enmiendas, señorías de Vox... Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular no hace ningún trabajo sucio a nadie, el Grupo Parlamentario Popular está legitimado por las urnas y por los riojanos para realizar todas y cada una de las funciones que los riojanos nos dijeron que se tenían que hacer. Como mayoritario, ahí nos colocaron y, por tanto, trabajo sucio, ninguno.

En cualquier caso, he de decirles con todo el respeto que muchas de las enmiendas que ustedes han presentado igual también las han presentado al proyecto de ley que se ha debatido antes, o a la del paisaje, o a la de cuidados paliativos, etcétera, etcétera, porque treinta y tres de ellas se denominan "igualdad entre hombres y mujeres". Esto significa supresión únicamente de las palabras "violencia de género" una y otra vez, con una salvedad: en la número 59 acuñan un concepto nuevo que se llama "violencia intrafamiliar de género". Ya nos explicarán qué quieren decir con ello.

Por supuesto, incluyen la enmienda mítica de los sindicatos, que tienen que ser sindicatos profesionales; nueve para suprimir la figura del personal directivo público profesional; cuatro sobre temas de inmigración irregular y todo lo que tiene que ver con menores extranjeros no acompañados, que seguro saben ustedes, señorías, a qué me refiero; dos para fortalecer y priorizar a determinadas familias, no a todas, ni por quiénes

estén compuestas estas familias; y, por supuesto, la coletilla que no les falta nunca: suprimir las leyes de la legislatura pasada.

Y yo me pregunto: ¿qué les ha hecho la cooperación al desarrollo? ¿Qué les han hecho los ciento veintinueve misioneros riojanos que están en treinta y tres países atendiendo a los pobres de entre los más pobres? ¿Qué les han hecho? La realidad es que enmiendas que mejoren el proyecto de ley o acciones positivas para La Rioja, ninguna.

En sus enmiendas aluden al alivio fiscal, a la lucha contra el infierno fiscal. Se referirán al Gobierno de Sánchez, señor Lacalzada, porque igual no son noventa y siete las veces que ha subido los impuestos pero sí noventa y cuatro, porque aquí, en La Rioja, desde que gobierna el presidente Capellán o se han suprimido impuestos o se han bajado. Y, con respecto a la enmienda relativa a los enfermos de ELA, he de decirles que la propia deducción, que ya está aprobada, se incluye en las mismas.

En definitiva, un consejo: dejen al margen el argumentario, que igual les sirve para una PNLP, para una tertulia o para un proyecto de ley y de una vez piensen en el futuro de los riojanos, que es para lo que nos han elegido a los treinta y tres diputados.

Y respecto a las enmiendas del PSOE, de las ocho, cuatro son a la exposición de motivos, dos de supresión y dos de adición. Me detendré, presidenta, muy brevemente en la número 7, que se denomina "garantía de financiación municipal", título que, si uno lo lee, piensa que se refiere a eso, a la financiación de los municipios, y eso que no tenemos presupuestos generales del Estado ni el año pasado ni este año, ni quieren ni van a aprobarlos, porque además también van tardíos con los del 2026, porque ya deberían tener el techo de gasto. En cualquier caso, no tienen ninguna intención y esto sí que perjudica a los riojanos. Sin embargo, cuando hablan en su contenido dicen: "Ayudar a los municipios para que se lleven a cabo estas medidas que lleva la ley".

No se preocupen, aun en contra del PSOE en La Rioja y aun en contra del PSOE de España, el Gobierno de Capellán ha aumentado los presupuestos en materia de estas políticas públicas, por ejemplo, con el aumento del convenio de capitalidad, el de cabeceras de comarca, el de más de 2.000, entre otras cuestiones.

Y, por otro lado, en cuanto a la enmienda de la renta de ciudadanía, señorías de Vox, ni siquiera para el ingreso mínimo vital se permite hacer lo que ustedes dicen que quieren hacer en esa enmienda. Mírense, si no, la norma que lo regula.

Por todo ello, consideramos, señorías de Vox y del PSOE, que sus enmiendas no aumentan ni enriquecen el propósito de este proyecto de ley: simplificación administrativa; menos trabas y burocracia para los ciudadanos; menos papeleo; agilidad, eficiencia y eficacia en la gestión de los asuntos que importan a los riojanos; rigor y transparencia en la gestión y control de las cuentas públicas; progreso en el bienestar de los riojanos, de los más vulnerables, como las víctimas de violencia de género, los menores tutelados, las personas con discapacidad, entre otros.

No obstante, quiero agradecerles, sí, agradecerles el trabajo que han realizado a lo largo de toda la tramitación de este proyecto. También lo hago extensivo al letrado, el señor Manteca, y a los servicios de la Cámara. Y, pese a sus intervenciones, pues me voy diciéndoles que les pido el apoyo, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Solicita la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Por un principio de economía discursiva, y si no le parece mal, utilizaré este turno de palabra para referirme

a las dos leyes que se han tramitado hoy y aprobado en este Parlamento.

Sobre la ley de medidas fiscales en el mundo rural y de apoyo al sector agroganadero tengo que decirle, señor Lacalzada, algunas cosas. La verdad es que cuesta entender cómo pasaron ustedes cuatro años gobernando esta comunidad autónoma y no se dieron cuenta de lo imprescindibles que eran las medidas fiscales de reducción de impuestos al sector agroganadero de esta comunidad autónoma, y no se dieron cuenta de lo necesarias que eran algunas medidas que ustedes llevan en las enmiendas que han presentado. Han tenido una epifanía, se han dado cuenta de que el sector agroganadero de nuestra comunidad autónoma necesita ayuda.

Nunca es tarde si la dicha es buena, pero lo cierto es que han presentado una serie de enmiendas, como siempre, de carácter fiscal sin valorar, sin memoria económica que nos permita conocer cuál es el coste que van a asumir las arcas públicas a la hora de aplicar sus enmiendas. Mal cuantificadas también, porque he comentado antes con la señora Noemí Manzanos que tienen ustedes ciertas dificultades para entender cuántos agricultores y ganaderos profesionales hay en nuestra comunidad autónoma, además de cuántos beneficiarios fiscales pudiera haber de estas medidas.

Lo cierto, lo indiscutible, el hecho objetivo es que, si este Parlamento hoy aprueba esta ley —como así parece que será—, será la primera vez en la historia de esta comunidad autónoma que existe un marco fiscal específico de reducción de impuestos para el sector agroganadero de La Rioja. ¡La primera vez en la historia! La primera vez en la historia que un Gobierno habrá detectado que el sector agroganadero de nuestra comunidad autónoma tiene un problema, a veces coyuntural o a veces estructural, da igual, un problema que hoy necesita de la ayuda. El señor Visairas ya ha relatado perfectamente cuáles han sido los innumerables esfuerzos que el señor Capellán y la señora Noemí Manzanos han hecho por el sector agroganadero durante esta legislatura, pero este es uno más de ellos y tiene dos componentes fundamentales:

El primero es reconocer que nuestro sector agrario y nuestro sector agroganadero es la base fundamental sobre la que se asientan diría que casi todos nuestros sectores económicos. Son sector primario, agricultura y ganadería; son soporte al sector industrial, a nuestro magnífico y maravilloso sector agroalimentario; son soporte terciario, soporte a nuestro sector turístico, a nuestro sector enogastronómico. Son la base de todos y cada uno o de casi todos y cada uno de nuestros sectores económicos, y por eso necesitan una reducción de impuestos ahora en este momento, para añadir o intentar paliar los efectos sobre la rentabilidad que en estos momentos se están produciendo por numerosas causas en cada una de las actuaciones o de los ámbitos de la agricultura y de la ganadería. Pero, fundamentalmente, lo más importante de todo es que esta ley es un reconocimiento a su trabajo por esta comunidad autónoma, a su trabajo por el mantenimiento del mundo rural y la población en los territorios de la Comunidad Autónoma y al sufrimiento que este sector está teniendo en los últimos años. Eso es lo fundamental de esta ley, es reducir los impuestos y es un reconocimiento a todo el trabajo que realizan y al sufrimiento que está teniendo este sector en los últimos años.

Y en segundo lugar tenemos la ley de medidas hacendísticas, presupuestarias y administrativas, sobre la que se han dicho unas cuantas cosas en este debate a lo largo de la mañana. Señora Moreno, fue su compañero de espacio político, el señor Pablo Iglesias, el que dijo aquello de que la política es cabalgar contradicciones. ¡Pues hoy aquí usted ha cabalgado, pero la verdad es que de lo lindo, parece esto un hipódromo más que un parlamento!

Mire, lo primero que ha dicho nada más llegar a la tribuna es que esta ley, la tramitación de esta ley, es una vulneración de los derechos de los diputados. Usted, que tiene una sentencia del Tribunal Constitucional de la legislatura pasada por vulnerar los derechos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos*). Primer movimiento hípico de la señora Moreno.

Segundo —el segundo salto, que también ha sido bueno—, dice que la parte de hacienda y presupuestarias de esta ley no le gusta porque significa eliminar controles que impiden combatir la corrupción. Usted y su

espacio político, que ha reducido el delito de malversación en este país hace muy poco tiempo para que sea más fácil malversar fondos públicos en este país, hace muy poco tiempo que lo han hecho ustedes.

Después de cabalgar todas estas contradicciones, sí me gustaría detenerme un momento en esa parte de las leyes hacendísticas y las leyes presupuestarias, porque sí que quiero que quede claro en esta Cámara, aunque la señora Maiso lo ha explicado perfectamente, que se trata de dar eficiencia, simplificación y eficacia a la gestión del gasto público.

Pero aquí, ¿qué sucede, señora Moreno? Si usted estuvo atenta ayer a las noticias que se publicaron en la conversación nacional, en el debate nacional, escucharía a la presidenta de la AIReF reprochar al Gobierno de España, del que usted forma parte, que llevamos dos años sin presupuestos generales del Estado. Vamos para el segundo año sin presupuesto general del Estado y esto tiene unas consecuencias para las comunidades autónomas verdaderamente significativas.

La primera, cuando no tenemos la actualización de las entregas a cuenta, sufrimos problemas de tesorería. Por cierto, no hemos recibido todavía la actualización de las entregas a cuenta, ¿eh?, se lo digo a usted, que forma parte del Gobierno de España y al señor García, cuyo partido forma parte del Gobierno de España; están actualizadas, pero recibidas en la cuenta corriente del Gobierno de La Rioja no están las entregas a cuenta. Así que, claro, nos provoca tensiones de tesorería. Así que, claro, tenemos que hacer gestión de tesorería con todos y cada uno de los elementos que conforman parte del sector público de la Comunidad de La Rioja. Así que tenemos que adaptarnos no solo en materia de tesorería, sino en materia presupuestaria y en materia de hacienda a la situación de incertidumbre e inestabilidad que te provoca no tener presupuestos generales del Estado a todas las comunidades autónomas, y nada más que eso. Por eso introducimos estas medidas, porque necesitamos adaptarnos a la situación que nos provoca la falta de presupuestos generales del Estado.

Y, por cierto, si le preocupa que reduzcamos los controles, ya le digo que puede estar perfectamente tranquila. Ni una sola de las nuevas herramientas de las que nos dotamos para adaptar nuestra tesorería a la situación de incertidumbre e inestabilidad que tenemos ahora mismo, ni una sola de esas medidas, está exenta del control por la Oficina de Control Presupuestario, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y, en última instancia, por el propio Gobierno de La Rioja, que es quien aprueba algunas de ellas. No se preocupe por la falta de control porque no se ha eliminado ni un solo control referido a los expedientes de gasto público.

Después hablaremos también de la ley de accesibilidad, de la modificación que va en esta ley, ya que ha hecho usted también una referencia a la misma.

Señor Alda, dos cuestiones fundamentales. En esta ley, es verdad, tiene razón la señora Maiso, para no gustarle esta ley ni la tramitación de esta ley, para parecerle un fraude, pues ha propuesto usted del orden de ochenta o noventa medidas para la aplicación en esta ley. Si no le gusta, si le parece un fraude, no debería participar en su modificación para que se modifiquen un número indeterminado de normas, que es lo que usted propone en la misma.

Se vuelve a referir otra vez usted a los sindicatos en sus enmiendas y no quiero el dejan momento sin darle respuesta a una indicación que nos hizo la semana pasada, que me hizo a mí personalmente la semana pasada. Me dijo en esta tribuna que, cuando le hablé de los sindicatos, había pasado usted unas noches sin dormir pensando en lo que había dicho yo de los sindicatos. Pues ya siento yo haberle provocado esa falta de sueño, no era mi intención, porque desde luego no quería meterme con usted. Yo no hago nunca argumentos *ad hominem*, hago argumentos políticos de fondo sobre lo que creo que son las cosas y creo que lo más coherente, si uno quiere eliminar la financiación a los sindicatos y a las entidades empresariales, debería ser hacerlo también a los partidos políticos. Solo digo eso.

El señor Abascal dice todos los días en tribuna, en todas sus intervenciones, que va a eliminar el dinero de los sindicatos, de las organizaciones empresariales y de los partidos políticos, pero usted viene aquí y no presenta enmiendas para eliminar la financiación de los partidos políticos. Entonces, debe hacer un ejercicio

de coherencia y entonces sí entenderemos que su política es coherente.

Y, en segundo lugar, planteamos esta ley, y planteamos la ley que tramitamos el año pasado y planteamos las leyes de medidas fiscales y administrativas porque sí somos un partido netamente reformista. Lo acabamos de reseñar en nuestra última ponencia política de nuestro último congreso centro reformista. Nos gustan las reformas, nos gusta hacer reformas para mejorar los servicios públicos y la vida de los ciudadanos, y tenemos que hacerlas rápido porque, si nos ponemos a tramitar una tras otra las leyes que tenemos, no acabaremos en toda la legislatura.

Pero ¿sabe qué pasa? Que los profesionales médicos de nuestra comunidad autónoma y los TCAE que trabajan en las residencias necesitan la protección ya cuando tienen un caso de agresión. Pero ¿saben qué pasa? Que necesitamos ya la historia social única para poder mejorar la gestión de los servicios sociales, cosa que no hizo, por cierto, tampoco durante la legislatura pasada el Partido Socialista; que necesitamos ya tener algunas medidas, que son las que vienen establecidas en esta ley, porque, si no hacemos reformas, no podremos mejorar la vida de los ciudadanos. Hacemos las reformas y después el Gobierno gestiona sus consecuencias para mejorar todos los servicios públicos.

Y, señora Orradre, mire, yo creo sinceramente, y se lo tengo que decir con toda la honestidad de la que soy capaz y con toda la franqueza de la que soy capaz, que ayer, ayer, el Partido Socialista de La Rioja cruzó una barrera moral de la que difícilmente va a volver durante todo el mandato del señor García en esta comunidad autónoma, y creo que todos ustedes saben de qué les estoy hablando. Cruzaron una barrera moral, se aprovecharon de una desgracia personal para que tuviera una consecuencia política, y de eso, señor García, de eso ya no se vuelve nunca. (*Aplausos*). Eso para mí ya es un antes y un después en su manera de hacer política, y en su estrategia de hacer política. Ya les puedo asegurar que ya no les creeré cuando hablen de determinadas cuestiones o de determinadas modificaciones que están planteadas en esta ley para mejorar, porque ustedes, como les digo, ya han pasado a un sitio del que no se puede volver nunca.

Sí me gustaría hacerle dos indicaciones. La primera es, porque creo que no ha quedado suficientemente clara, relacionada con la modificación que en esta ley realizamos de la ley de accesibilidad, porque se ha olvidado usted de una de las partes más importantes que conlleva la modificación que se hace. Mire, la ley anterior, la ley actualmente vigente de accesibilidad, fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, entre los que yo me encontraba, en la legislatura pasada. ¿Sabe qué pasa? Que nos hemos puesto a trabajar en su desarrollo y a trabajar en su ejecución y nos hemos dado cuenta de algunos fallos que tenía la ley, que no le reprocho, señora Somalo, simplemente quiero decir que, a la hora de ejecutarla materialmente, se han podido ver fallos.

En primer lugar, y la modificación más importante –y aprovecho también para saludar a los compañeros del CERMI que hoy nos acompañan aquí, en esta modificación–, si es importante la accesibilidad para ustedes, si es importante verdaderamente conseguir que haya accesibilidad física, cognitiva y sensorial en todos y cada uno de nuestros elementos físicos y nuestros elementos de prestación de los servicios públicos, estarán ustedes completamente de acuerdo en que es mejor que la competencia para el desarrollo de esta ley esté integrada en la consejería que tiene asignadas las funciones de coordinación e impulso del Gobierno y no en la Consejería de Políticas Sociales, porque así realiza una política mucho más transversal. Pues esa es la principal modificación que, por lo que sea, a la señora Orradre se le ha olvidado relatar en esta tribuna. La competencia pasa de la Consejería de Políticas Sociales a la consejería que tiene las competencias de coordinación de la acción de gobierno, para que de esta manera sea mucho más fácil, mucho más rápido y se puedan con todas y cada una de las direcciones generales del Gobierno ejecutar todas y cada una de las medidas que se ejecutarán a partir de ahora.

De la misma manera, establecer una oficina inserta en la Consejería de Políticas Sociales, con rango de dirección general, que en teoría debe dar órdenes sobre accesibilidad a consejerías con otras competencias, no tiene ningún sentido desde el punto de vista del principio de jerarquía y ejercicio de competencias de la

Administración pública, y no iba a hacer más que añadir un trámite y una burocracia paralizante de la ejecución de la ley. Por eso la hemos eliminado y la hemos pasado a la Mesa de la Accesibilidad, dependiente de la consejería de coordinación de la acción del Gobierno y que sí tendrá la capacidad de coordinar las diferentes acciones del Gobierno.

No solo es que con esto vamos a mejorar la ejecución de la ley, sino que con esto vamos a hacer un verdadero desarrollo de la ley y vamos a conseguir, junto al CERMI, junto a las entidades del tercer sector, una comunidad verdaderamente accesible desde todos los puntos de vista en nuestra comunidad autónoma.

Y por último, señorías —ya termino, presidenta—, este es el último Pleno del presente periodo de sesiones de la legislatura. Hoy afrontamos ya un periodo estival, un periodo en el que no habrá actividad parlamentaria en el próximo mes y medio o dos meses aproximadamente, así que es un buen momento para leer, que es lo que hacemos muchos de nosotros cuando llegan momentos más tranquilos como estos, leer y aprender, expandir nuestro conocimiento. Lo digo, señor García, señora Orradre, porque los he escuchado a ustedes en numerosas ocasiones decir que no hay ni un solo estudio, ni un solo análisis sobre la constitucionalidad de la financiación singular de la Comunidad de Cataluña o que pueda aprobar el perjuicio sobre todos y cada uno de los riojanos, o sobre la preocupación, en términos de unidad nacional y de soberanía, de que el Estado pierda toda la capacidad de gestionar sus ingresos fiscales. Pues, mire, les voy a regalar unos textos (*el señor Domínguez muestra varias veces un documento*), les vamos a regalar, solo será un 10% o un 15% de toda la literatura existente en el último año acerca del cupo singular para Cataluña, solo será uno de ellos.

Mire, para que usted me diga que no son análisis serios e independientes, no sé si le parece serio el Colegio de Economistas de La Rioja y su análisis independiente, donde cifra hasta en casi 300 millones de euros la pérdida que puede suponer para nosotros. No sé si le parecerá serio el Ivie, el instituto valenciano de análisis económico, que ayer mismo cifraba en 232 millones de euros el perjuicio que se puede producir para La Rioja si se aprueba este modelo. No sé si le parece seria la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), de la que aquí tiene como del orden de veinte *papers* que establecen esa preocupación. No sé si le parecerá serio el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, que ayer mismo pedía la dimisión de la ministra de Hacienda por intentar una financiación singular para Cataluña, y que también tiene un *paper* muy interesante que aquí se lo puede leer.

Y sobre todo me gustaría, además de entregarle estos deberes para este verano, señor García, para que después, a principios de septiembre, podamos hablar de lo que perjudica a La Rioja la financiación singular para Cataluña, me gustaría terminar con unas palabras del ya citado Borrell por el señor Visairas y la señora Maiso. Lo que dijo ayer es muy profundo en términos intelectuales: "Un Estado sin ingresos fiscales es un Estado muy débil".

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Solicita la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, atendiendo al artículo 61, por las alusiones directas que ha efectuado el señor Domínguez hace unos segundos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sobre qué aspecto?, porque ha sido extensa la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Refiriéndose a una cuestión que tampoco tenía que ver nada con lo que se ha traído al Parlamento, como es la moción de censura que tuvo lugar ayer en Rodezno, y haciendo unas acusaciones muy graves.

(Murmullos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, pero ¿va a hacer uso del artículo? ¿Va a explicar algo? Tiene la palabra para explicar lo que estime oportuno.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Señores del Partido Popular, a ustedes solo les gusta la democracia cuando les beneficia a ustedes. Yo entiendo que ayer les doliera la moción de censura en Rodezno. Tampoco les dolió mucho aquella moción de censura en Fuenmayor, echando a un alcalde socialista en su momento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, haga uso del artículo 61.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ..., aprovechando el apoyo de Izquierda Unida.
Mire, quien comenzó el declive del gobierno de Rodezno fue la señora consejera, que decidió [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, no tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Una cosa es corregir una inexactitud y otra cosa es abrir otro debate.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Está usted corrigiendo una inexactitud, que es lo que refiere el artículo 61?

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No.
Continuamos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver, no sé si conocen los diputados el Reglamento de la Cámara. Los miembros del Gobierno pueden hacer uso de la palabra a lo largo de una sesión plenaria siempre que quieran; nos guste a cada uno o no, es el Reglamento. Las normas hay que cumplirlas, bancada socialista.
Gracias.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Ninguno de los casos, ninguno de los casos, señor García, que usted ha mencionado son comparables. Y le voy a decir lo que verdaderamente nos dolió ayer, se lo voy a decir con toda sinceridad: nos dolió que una persona con cincuenta y cuatro votos acceda a la alcaldía contra una persona con ciento quince votos dentro del municipio. Eso nos dolió.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Y, sobre todo, ¿sabe lo que nos dolió?, ¿sabe lo que nos dolió? Recordar a nuestro compañero Julián, tristemente fallecido hace quince meses en el Ayuntamiento de Rodezno. *(Aplausos)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señores, si abren debates, corremos el riesgo de que quien puede intervenir en la sesión plenaria vuelva a contestar.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Los miembros del Gobierno tienen derecho a intervenir a lo largo de la sesión plenaria, cosa que el resto de los diputados no, por el Reglamento. Por tanto, como recomendación de cada uno, pues intenten evitar estas cosas.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Van a guardar silencio, por favor?

Pues comenzamos con las votaciones, en primer lugar, de las mociones consecuencia de interpelación.

En este caso, votación de la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a incrementar, al menos en un 100%, los actuales fondos dedicados a ayuda humanitaria y cooperación con la población palestina, así como establecer mecanismos de colaboración con UNRWA; y a destinar en 2026 el 0,7% del presupuesto autonómico dedicado a cooperación internacional, tal y como se establece en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Ha sido admitida la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por tanto, en este caso, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción.

Procedemos a votar los proyectos de ley. En primer lugar, el Proyecto de Ley de medidas fiscales de apoyo al medio rural.

En este caso, en primer lugar, se van a votar de forma conjunta las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos parlamentarios, salvo que alguno de los grupos solicite votación separada.

En primer lugar, votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida en su conjunto.

¿Sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, señora presidenta, para pedir votación separada de las enmiendas de Podemos-Izquierda Unida. Por un lado, las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 10...

LA SEÑORA PRESIDENTA: 1, 2, 3, 4...

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –5 y 10–, y, por otro, de la 6, la 7, la 8 y la 9.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Con dos bloques de votaciones entiendo que estaría cubierto, ¿verdad? La primera, de las citadas, y el resto incluyendo exposición de motivos y...

Pues, en ese caso, en primer lugar, se procede a la votación de las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 10 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazadas, por tanto, dichas enmiendas, procedemos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas en su totalidad dichas enmiendas.

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox. ¿Votación separada? No. Pues se da... ¿Sí, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, señora presidenta, pedimos la votación separada de la 4 y, todas las demás, conjuntamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

En ese caso, en primer lugar se va a dar inicio a la votación de la enmienda número 4. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 29 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la enmienda número 4.

Procedemos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a

favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Vox.

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votación separada? ¿Alguno de los grupos? No.

¿Sí, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Queremos, por un lado, la 5; por otro lado, la 9; y el resto, juntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, en tres grupos para la votación. En primer lugar, se inicia la votación de la enmienda número 5.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Alguien no ha votado, falta un voto. El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 18 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazada dicha enmienda... ¿Sí?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...]. También quiero votar separadamente la 1, la 4 y la 11, que iban con la 5, pero me he equivocado al enunciarlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. 1, 4, 11 y 5.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Eso es.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Sería 1, 4, 5, 11; 9; y resto.

Pues se va a proceder a votar nuevamente las enmiendas 5, 1, 4 y 11. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazado dicho bloque de enmiendas, procedemos a votar la enmienda número 9. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor y 21 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazada la enmienda número 9, procedemos a votar el resto de las enmiendas que no han sido votadas. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, resultan igualmente rechazadas en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Se procede, por último, a la votación del dictamen de la Comisión en su conjunto, salvo que algún grupo pida votación separada, que no es el caso. Se inicia la votación del dictamen.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobado, en su caso, el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Seguidamente, votación del Proyecto de Ley de medidas hacendísticas, presupuestarias, tributarias y administrativas, presentado por el Gobierno de La Rioja.

Procedemos, como saben, en primer lugar, a votar de forma conjunta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Votación separada, ¿sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Sí, señora presidenta, gracias.

Votación separada de las enmiendas número 9, 10, 11 y 12, que está transaccionada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

¿Sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, no sé si convendrá votarlas todas por separado, porque nuestra propuesta de votación separada es la 1, la 2, la 6 y la 13, por un lado; la 7, por otro; y el resto, por otro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Pues, puesto que son trece enmiendas y que no coincide la votación separada realizada por cada grupo, vamos a proceder a votar de forma separada una por una.

Si todos los grupos están de acuerdo, serían cuatro grupos de votación. A ver si resulta más fácil así: por un lado, la 9, la 10, la 11 y la 12; seguidamente, la 1, la 2, la 6 y la 13; seguidamente, la 7; y seguidamente, el resto. ¿Estamos de acuerdo?

Votación, en primer lugar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: la 9, la 10, la 11 y la 12. En este caso, la enmienda número 12 ha sido transaccionada. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, aprobadas dichas enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas 1, 2, 6 y 13. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazado, por tanto, dicho grupo de enmiendas, procedemos a votar la enmienda número 7. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, rechazada dicha enmienda, procedemos, por último, a votar el resto de las enmiendas que no han sido votadas previamente. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta igualmente rechazado dicho grupo de enmiendas.

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox. ¿Votación separada? No. Vale. Pues, en su conjunto, enmiendas del Grupo Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas en su totalidad las enmiendas del Grupo Vox.

Procedemos a votar, por último, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votación separada de alguno de los grupos? No. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas.

Procedemos, por último, a la votación final del dictamen, entendiéndose incorporadas las enmiendas que han sido aprobadas en este caso. Sí que aquí hay bastante votación separada.

En primer lugar, ¿señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...] noveno, décimo y undécimo, sin incluir el décimo bis. Por otro lado, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo. Y el resto, incluyendo el décimo bis, por otro lado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Vox, ¿solicita votación separada?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Solicitamos la votación por separado, en primer lugar, de los artículos segundo, apartado Dos; artículo décimo bis, apartados Uno, Dos, Tres, Cuatro y Seis; artículo undécimo y artículo duodécimo, eso en un bloque; por otro lado, artículo tercero, artículo tercero bis, noveno, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo; y luego, el resto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

¿Y Grupo Socialista? Creo que vamos a hacer antes, sin darle la palabra, votando uno por uno los artículos del dictamen porque, si no... Vale.

Vamos a votar uno a uno los artículos, teniendo en cuenta que dos de las votaciones solicitadas por separado contienen varios artículos. El artículo segundo se votará por apartados y el artículo décimo bis también se votará por apartados. Se advertirá, en su caso, al llegar el momento de dicha votación.

Por tanto, en primer lugar, votación del título I, artículo primero. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el artículo primero.

Procedemos a votar el artículo segundo por apartados. En primer lugar, el apartado Dos del artículo segundo, y seguidamente el resto de los apartados. Votación del apartado Dos del artículo segundo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el apartado Dos.

Procedemos a votar el resto de los apartados del artículo segundo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.

Procedemos a votar el título III, artículo tercero. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el artículo tercero.

Procedemos a votar el artículo tercero bis. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado dicho artículo.

Procedemos a votar, dentro del título IV, el artículo cuarto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es aprobado el artículo cuarto.

Procedemos a votar el artículo quinto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo quinto.

Procedemos a votar el artículo sexto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el artículo sexto.
Procedemos a votar el artículo séptimo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo séptimo.
Procedemos a votar el artículo octavo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es aprobado el artículo octavo.
Procedemos a votar el artículo noveno. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo noveno.
Seguidamente, artículo décimo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es aprobado el artículo décimo.

Procedemos a votar el artículo décimo bis. En este caso, la votación se va a realizar por apartados. En primer lugar, dentro del artículo décimo bis, se van a votar los apartados Uno, Dos, Tres, Cuatro y Seis, y seguidamente el resto.

Por tanto, en primer lugar, apartados Uno, Dos, Tres, Cuatro y Seis del artículo décimo bis. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobados dichos apartados, procedemos a votar el resto de los apartados del artículo décimo bis. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobados igualmente.
Procedemos a votar el artículo undécimo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad, resulta aprobado el artículo undécimo.
Se procede a continuación a la votación del artículo duodécimo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.
Procedemos a votar el artículo decimotercero. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.
Procedemos a votar el artículo decimocuarto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.

Procedemos seguidamente a votar el artículo decimoquinto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el mismo.

Procedemos a votar el artículo decimosexto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.

Procedemos a votar el artículo decimoséptimo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado dicho artículo.

Procedemos a votar, por último, el artículo decimoctavo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es aprobado dicho artículo.

Procedemos a votar seguidamente, en su conjunto, la disposición transitoria única, la disposición derogatoria única, la disposición final única, así como la exposición de motivos. Votación de todo ello. Se inicia la votación.

Perdón, perdón. ¿Sí?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

Pues se va a proceder, en primer lugar, a votar las disposiciones: disposición transitoria única, disposición derogatoria única y disposición final única. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor y 4 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobadas las disposiciones.

Procedemos, por último, a la votación de la exposición de motivos del texto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada igualmente la exposición de motivos.

Concluido el debate y la votación, se informa de que, habiendo sido aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. *(Aplausos)*.

Gracias a todos, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y dieciséis minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>